

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

14/02/2025

REVISTA MULTIMEDIA

**'III FORO EMPRESARIAL: LOS RETOS DE LA NUEVA NORMATIVA DEL AUTOCONSUMO'**

El autoconsumo reclama inversión en la red, una menor burocracia y mayores incentivos fiscales **PÁGS. 18 y 19**

Moncloa aborta las opas por Talgo y deja el camino libre a Sidenor

El fondo polaco PFR y la india Jupiter Wagons no presentarán ofertas por el fabricante

Las pretensiones de Polonia y su fondo estatal PFR por hacerse con Talgo se dispararon a marchas forzadas tras la visita a Varsovia del ministro de Economía, este miércoles, cuando se reunió con varios miem-

bros del Ejecutivo de Tusk. El Gobierno de España reiteró allí su preferencia por la oferta del consorcio vasco, lo que frenó las pretensiones polacas por hacerse con la industria ferroviaria. A falta de confirmación

definitiva, y pese al intento de Cuerpo por dejar la puerta abierta a una colaboración futura entre Talgo y Pesa, el mercado descuenta que no seguirá adelante con su oferta de adquisición y los títulos acumularon

una caída del 9% en bolsa. Además, la india Jupiter Wagons confirmó su renuncia a la compra denunciando injerencias gubernamentales y alegando que "son demasiado sensibles políticamente". **PÁG. 7**

Trump anuncia "aranceles recíprocos" para todos los países

Responde así a la aplicación del IVA a productos de EEUU

Trump anuncia, aún sin fecha de entrada en vigor, la aplicación de aranceles a todos los países, incluidos los integrantes de la UE que apliquen el IVA a los productos de EEUU. Ese impuesto, a su juicio, es una barrera comercial. **PÁG. 30**

RÉCORD HISTÓRICO DE BOLSA EUROPEA 25 AÑOS DESPUÉS

El EuroStoxx 50 supera los máximos del 2000 y marca un nuevo hito en los 5.500 puntos. **PÁG. 20 y 21**

EVOLUCIÓN DEL EUROSTOXX 50



Hotelbeds se derrumba más del 4% en su debut como cotizada en el mercado español **PÁG. 23**

Sumar presiona para aplicar la ayuda de 200 euros al mes por menor

Se dirige a familias con hijos de hasta 6 años

En plena polémica por el enfrentamiento entre Díaz y Montero, Sumar abre otro frente con sus socios de coalición al elevar la presión sobre Hacienda para integrar una prestación universal por hijo me-

nor de seis años de 200 euros al mes que entre en vigor en 2025. **PÁG. 26**

CEOE baraja quitar los complementos salariales durante las bajas **PÁG. 28**

Cepyme alerta a la CNMC del riesgo para el crédito con la opa de BBVA

Teme un mayor impacto en clientes-pymes compartidos con Sabadell

Cepyme teme un daño al crédito de las pymes si BBVA absorbe Banco Sabadell y así se lo comunicó a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). El organismo liderado por Cani Fernández trasladó un requerimiento de información a Cepyme,

al igual que a otros operadores, respecto a la toma de control de Sabadell por parte de BBVA en el marco del análisis abierto sobre la operación. En su respuesta, la organización empresarial desvela el temor a que la mayor concentración bancaria perjudique al crédi-

to para pymes y distorsione la competencia en prestaciones como el acceso de las pequeñas compañías a servicios de efectivo, al asesoramiento financiero y a los TPVs. La mayor vulnerabilidad, en su opinión, son las pymes que son clientes de ambas entidades. **PÁG. 5**

Tikehau oferta por la firma de parkings de HIG, Eysa

El fondo presentó una propuesta no solicitada por la compañía tecnológica española **PÁG. 8**

TIKEHAU CAPITAL

Rivoli, gestora del Santander, compra el 50% del Xanadú

Compra la parte del centro comercial a Intu y comparte propiedad con Nuveen **PÁG. 11**

RIVOLI ASSET MANAGEMENT

Grupo Lar se cae de la compra de un edificio a Blackstone

Se trata de la sede de Manpower en Madrid que iba a adquirir por 35 millones **PÁG. 12**

lar España
Real Estate

Empresas & Finanzas

Cepyme alerta a la CNMC del perjuicio al crédito a pymes con la opa BBVA-Sabadell

Teme un mayor impacto en clientes de ambos bancos y en los que precisen productos complejos

Avisa de los eventuales efectos sobre la economía y en la capacidad de negociación de las empresas

E. Conteras/ R. Esteller MADRID.

Cepyme teme un daño al crédito de las pymes si BBVA absorbe Sabadell y así se lo trasladó a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). La organización empresarial más representativa a nivel estatal –aglutina más de 3.000 organizaciones– ha eludido siempre valorar la operación y no siguió los pasos de asociaciones como Pimec, Foment o las confederaciones empresariales valencianas, catalanas o gallegas, cuando dirigieron sus preocupaciones por carta a Cani Fernández sin ser consultadas.

Pero el organismo trasladó un requerimiento de información a Cepyme, al igual que a otros operadores, respecto a la toma de control de Sabadell por parte de BBVA y sus eventuales implicaciones y la organización empresarial compartió entonces su preocupación sobre el efecto de una mayor concentración bancaria tanto en el crédito para pymes, como en el acceso a servicios de efectivo, al asesoramiento financiero y a los TPVs que, para negocios como la hostelería o la distribución, son vitales. “La situación desde el punto de vista de la competencia hace temer por los potenciales impactos desde la perspectiva de la disponibilidad y precio del crédito para la pyme”, refiere en un documento de 21 páginas al que ha tenido acceso *elEconomista.es* del entorno regulador.

Impacto regulatorio

Cepyme argumenta que “la operación no será neutra desde el punto de vista de la gestión del riesgo” ya que las “obligaciones regulatorias” y las buenas prácticas bancarias pueden reducir el grifo del crédito a determinados clientes. “Se dejarán sentir de forma particular en el acceso a la financiación por parte de las pymes que son clientes de las dos entidades”, relata, en alusión a que la normativa y la ortodoxia bancaria “desaconsejan” asumir altas posiciones de riesgo con un mismo acreditado, pudiendo forzar un ajuste si suman con él una cuota ya significativa. La alerta sube en las compañías más pequeñas y aquellas que, por su tamaño, precisan productos sofisticados inexistentes en bancos pequeños o las cajas rurales, que son las que han planteado competencia en muchas regiones en otras fusiones.

“En el caso de las pequeñas empresas y microempresas, su mayor sensibilidad a los cambios económicos y la información más limitada



Imagen de La Vela, el edificio donde BBVA aloja sus cuarteles centrales en Madrid. ALAMY

BBVA incluye en su 'app' el primer asistente conversacional de la banca

BBVA ha desarrollado el primer asistente conversacional soportado con tecnología GPT del sector bancario en España para facilitar a los usuarios la gestión de sus cuentas y tarjetas. El asistente, integrado en la aplicación del banco, es una mejora del actual *chatbot* Blue, al ser dotado con mayor personalización y capacidades para interactuar con los clientes con un lenguaje natural. Actualmente, 10.000 clientes ya están utilizando esa solución, que el 20 de febrero se abrirá a un 12-15% de usuarios adicionales, y en los próximos dos meses se irá desplegando a todos. El nuevo Blue arranca con hasta 150 consultas y operativas disponibles para clientes, lo que supone dar respuesta a más de 3.000 preguntas con una interacción

más amigable y empática. En paralelo, BBVA ha creado un modelo muy parecido del nuevo asistente basado en IA para facilitar el trabajo de sus gestores en el manejo de 30.000 contenidos relacionados con productos y procesos. De momento, 100 gestores de particulares y de pymes cuentan con esta solución, que en las próximas semanas se irá extendiendo. BBVA ha realizado el desarrollo del nuevo Blue con sus equipos de AI Factory, el laboratorio de inteligencia artificial de la entidad, en el marco del acuerdo cerrado con Open AI. El asistente virtual ha sido lanzado simultáneamente en España y en México y el plan es expandirlo a los otros mercados de América del Sur a lo largo del año.

Por Matteo Allievi

dades bancarias grandes y las pequeñas hará bastante complicado que la presión competitiva por parte de terceras partes sirva para absorber la demanda de crédito de las pymes que se vean negativamente afectadas por la operación”, concluye.

BBVA y Sabadell sumarán un 25% de cuota en pymes –el banco catalán agregaría el 12,7% el nuevo grupo–, pero en crédito a autónomos y microempresas señala que la penetración llegan al 40% y a “casi dos terceras partes” entre firmas con facturaciones entre 1 y 100 millones de euros. “Lo normal” es, según el documento, que las pymes pequeñas operen con 2 entidades de media y de 2 a 5 en las de tamaño medio.

Hasta 5 bancos para pymes

La situación se agravaría en Cataluña y Levante donde expone que “resulta complicado que otras entidades de corte regional ocupen su lugar debido a su menor implantación en esta área”. No ve garantizada la competencia con los nuevos

Teme distorsiones a la competencia en los TPV, servicios de gestión de efectivo y en el asesoramiento

para analizar su perfil de riesgo complica la asunción de una concentración de riesgo elevada por parte de una única entidad”, ilustra.

La financiación bancaria es vital para las empresas de menor dimensión por su dificultad para acceder a fuentes alternativas. Según un estudio de Cesgar que cita, el 62% pidió crédito a sus bancos en 2023.

Cepyme reconoce que la situación se paliaría de existir una competencia efectiva por parte de otros operadores. Cuando en el pasado replegaban bancos por las fusiones, lo aprovechaban, sobre todo, las cooperativas de crédito y se potenció la figura del agente financiero. Sin embargo, advierte de que su capacidad es “limitada” y, aunque, son “una opción viable” para pymes pequeñas con necesidades “sencillas”, la posibilidad de que compañías más grandes vean cubiertas sus necesidades “se torna más difícil” al precisar mayor financiación y productos sofisticados como créditos documentarios o cobertura de divisas. “La diferencia en la propuesta de valor entre las enti-

jugadores como *fintech* o neobancos por su escaso foco en empresas y tampoco con la Unión Bancaria al estar “incompleta”. La experiencia revela, añade, que los aumentos de cuota de mercado en territorios y negocios específicos suelen tener por respuesta “la disminución progresiva de la exposición a dichos mercados y actividades, dando como resultado una menor presión competitiva”.

El negocio más vulnerable a estas tendencias por la opa concluye que sería el de pymes, aunque “las potenciales distorsiones sobre la competencia también se pueden extender a las soluciones de pago (especialmente los TPVs), servicios de gestión de efectivo y asesoramiento”. De hecho, alienta a analizar con especial cuidado los efectos de la concentración en dichos ámbitos por el riesgo a perder esas prestaciones o que encarezcan por los ajustes de red que suelen llevar implícitos las fusiones y la pérdida de capacidad de negociación de la empresa cuando desaparecen proveedores.



14 Febrero, 2025

La opinión 'secreta' de Cepyme

Al contrario que otras organizaciones empresariales, Cepyme ha mantenido un perfil bajo respecto a la opa de BBVA sobre Sabadell, pese al impacto que la operación tiene en las pymes. De hecho, esta patronal no secundó las movilizaciones protagonizadas por asociaciones como Pimec, Foment o las cámaras de comercio, que trasladaron su preocupación directamente a la CNMC. Pero eso no quiere decir que Cepyme no comparta el temor a un daño al crédito de las pymes si BBVA absorbe Sabadell. Así lo demuestra la respuesta de esta patronal a un requerimiento de Competencia a la que ha tenido acceso *elEconomista.es*. El documento es contundente al respecto y en él Cepyme refleja su preocupación de una mayor concentración bancaria en el crédito, en el acceso a servicios de efectivo, el asesoramiento financiero y en el acceso a los TPVs, que para los sectores de la hostelería o la distribución son vitales. La patronal argumenta su posición en que BBVA

Cepyme refleja su temor a que la unión de ambas entidades lastre la concesión de crédito para el 98% del tejido productivo

respuesta posible, ya que operadores como los neobancos o las *fintech* no están enfocados a empresas, sino a particulares. Cepyme deja así patente el riesgo que para la financiación de las pymes tendría la unión de ambas entidades. Garantizar que el flujo del crédito no se obstruye debe ser un tema clave a considerar por la CNMC, sobre todo, cuando el tejido nacional está constituido en un 98% por este tipo de empresas que, además, suponen el 30% de la inversión en España.

y Sabadell sumarían un 25% de cuota en pymes en España. Un porcentaje que escalaría al 40% entre autónomos y microempresas y "casi dos terceras partes" en firmas con facturación entre 1 y 100 millones. Una situación que además se agravaría en Cataluña o Levante y ante la que no hay



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, el miércoles en el Congreso // JAIME GARCÍA

Díaz amaga con subir más el SMI para compensar el golpe fiscal

► Quiere que algunos complementos no cuenten para calcular el salario mínimo

JOSÉ M. CAMARERO
MADRID

La vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, aspira a que las próximas subidas del salario mínimo interprofesional (SMI) no queden diluidas por medidas como la tributación que va a exigir Hacienda este año a los perceptores de estos sueldos y que esos incrementos sean lo suficientemente cuantiosos como para alcanzar el 60% del sueldo medio modificando algunos de los factores que hasta ahora se tenían en cuenta para determinar el nuevo SMI de cada año. En su acuerdo con los sindicatos UGT y CC.OO., la ministra de Trabajo ha incluido la posibilidad de cambiar el peso que tienen los complementos de la nómina de un trabajador con sueldo mínimo. Es decir, que se tenga mucho más en cuenta el salario base, una posibilidad que levanta mucho temor en la patronal.

El texto firmado con las organizaciones sindicales, del que se cayó la CEOE, incluye una instancia para constituir una mesa de diálogo con todos los agentes sociales, en el plazo de dos meses, y tratar cuáles deben ser los «criterios de aplicación de la compensación y absorción» de los complementos que se encuentran regulados en el Estatuto de los Trabajadores.

Lo hace en base a la directiva europea de 2022 que establece las bases para un salario mínimo digno. Bajo ese paraguas, Trabajo y los sindicatos quieren estudiar cómo deben contar los complementos que se incluyen en las nóminas de muchos trabajadores. Hasta ahora, esa parte de la nómina sí se incluye en el cómputo del salario mínimo a la hora de elevarlo. Así lo determina el real decreto que el Gobierno aprueba cada año, como también incluyó el del pasado martes.

Costes «extrasalariales»

Pero la negociación de estas variables puede cambiar los cálculos que tienen que asumir las empresas de cara al futuro. El cambio puede ser de calado aunque ya hay varias sentencias del Tribunal Supremo sobre cómo tienen que computar los complementos ante el SMI. El criterio del Alto Tribunal sostiene que los únicos conceptos que pueden quedar fuera del salario mínimo son los «extrasalariales». Se trata, por ejemplo, de las cuantías que se perciben en concepto de indemnización o para compensar gastos derivados de la actividad laboral. Por ejemplo, el plus de vestimenta, los desplazamientos por haber realizado un viaje o los gastos de alojamiento.

El criterio del Supremo aclara que solo los pluses por viajes o vestimenta son los que no cuentan para calcular el SMI cada año

El del peso de esos complementos es solo uno de los cambios que Díaz se ha comprometido a llevar al diálogo social para modificar los cálculos de los futuros SMI. Ahora, con el yugo de Hacienda sobre la decisión que tome, Trabajo quiere agilizar todo este proceso como alternativa para que el fisco no le vuelva a destrozar una de las medidas que Díaz suele presentar todos los años en Consejo de Ministros.

También comenzará a negociar una subida automática del salario mínimo, que se encuentre fijada por ley, tal y como adelantó ABC. Así, el alza del salario mínimo se materializaría como ocurre ahora, por ejemplo, con la revalorización de las pensiones, fijadas con la media de la inflación del último año. Aunque la propuesta de Trabajo contiene muchos matices que se irán limando en las conversaciones de los próximos meses.

Díaz se compromete a negociar los términos de esa norma durante este año para después materializarla en un anteproyecto de ley que necesitaría el aval de un Congreso completamente fragmentado en el que el Gobierno de coalición le cuesta sacar sus medidas más importantes, como el ómnibus.

El objetivo pasa por establecer un salario mínimo interprofesional que siempre alcance el medio a partir de ahora. Aunque la propia directiva europea habla de una remuneración «neta» y no bruta. Es decir, que cualquier cálculo debe pasar por tener en cuenta el impacto de los impuestos y las cotizaciones sociales antes de determinar una cuantía.

Hacienda va a por el SMI tras inflar el IRPF un 57% en seis años

Los ingresos se han disparado en 47.000 millones durante el Gobierno de Sánchez

CRISTINA ALONSO MADRID

Todas las miradas están puestas en María Jesús Montero. La vicepresidenta primera del Gobierno está recibiendo una presión sin precedentes desde que Pedro Sánchez le encomendó la tarea de gestionar el dinero público en junio de 2018. Seis años después, la recaudación por IRPF se ha disparado un 57% y apunta ya a los 130.000 millones. Unos ingresos récord que no frenan la intención de la ministra de Hacienda de obligar a tributar por este impuesto a los trabajadores que cobran el salario mínimo interprofesional (SMI), a pesar

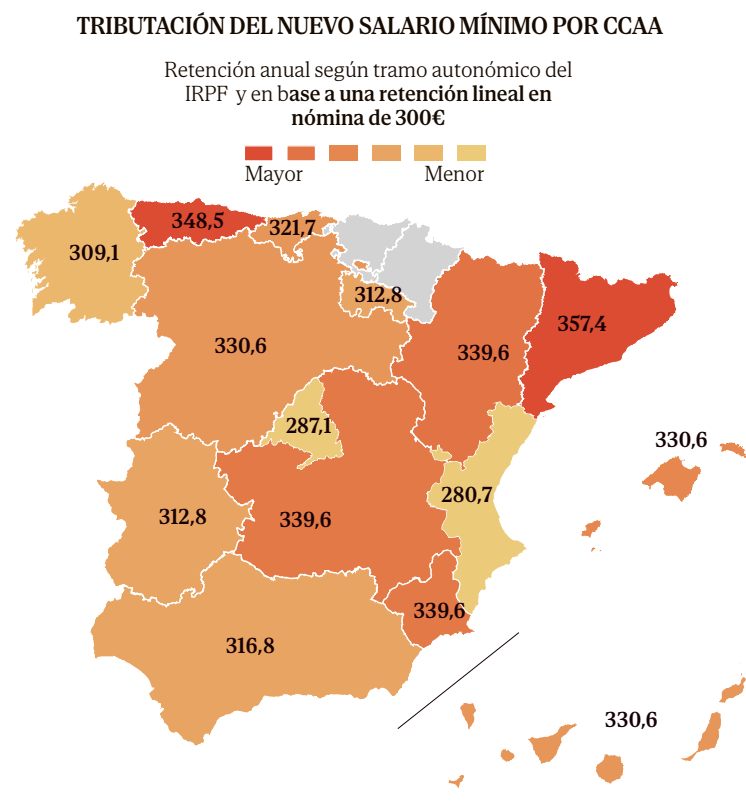
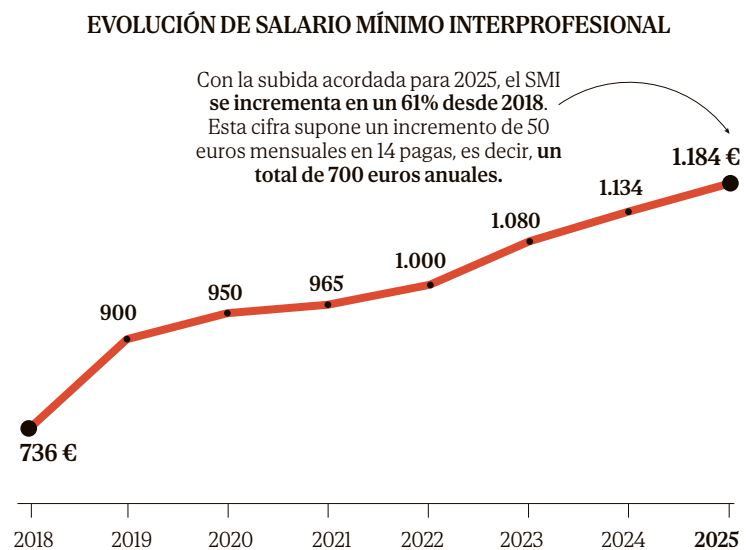
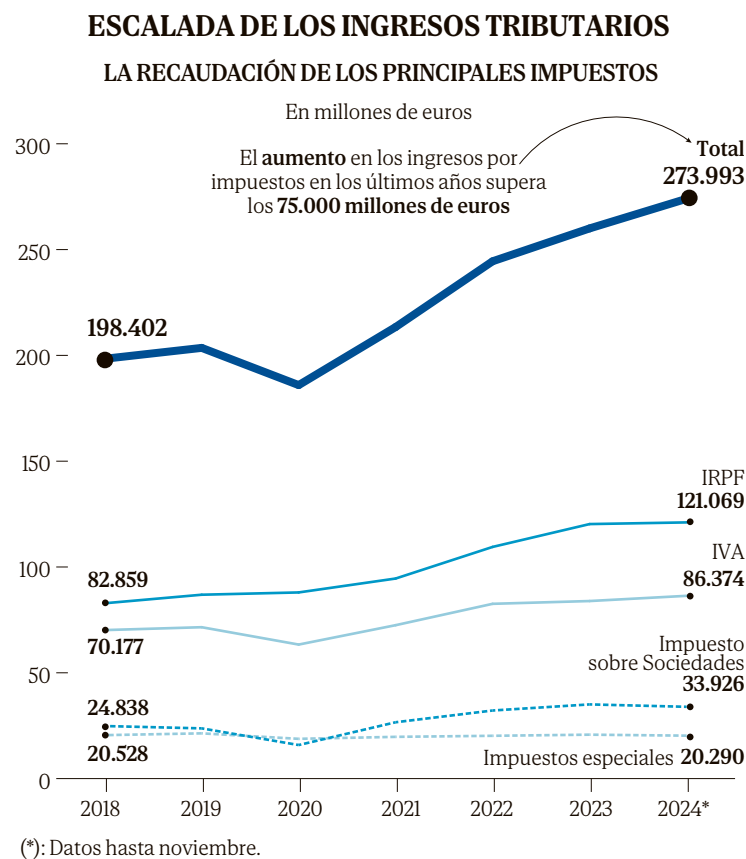
La decisión de no elevar el mínimo exento para adaptarlo a la subida del salario mínimo en 2025 ha reabierto el melón de la justicia fiscal en España. La titular de Hacienda defiende que el Gobierno ha incrementado tanto el SMI (un 61% desde 2018, hasta los 1.184 euros) que ha llegado la hora de que este colectivo empiece a pagar impuestos. Matiza, en todo caso, que el 80% de los perceptores seguirán sin tributar por este concepto por su situación familiar y personal y admite en privado que el agujero en la recaudación supone poco más de 1.000 millones de euros. Por

eso los expertos en fiscalidad consultados por EL MUNDO claman contra el giro de guion, especialmente en un momento en el que las arcas públicas están infladas porque el Gobierno se ha negado a deflactar la tarifa del IRPF y ha aprovechado la espiral inflacionista para llevar a cabo la mayor subida encubierta de impuestos a la clase trabajadora de la historia tributaria.

La recaudación por IRPF cerró el año 2018 algo por debajo de los 83.000 millones de euros. La información más actualizada de la Agencia Tributaria apunta a que en 2024 los ingresos por este tributo rozarán ya los 130.000 millones. Son 47.000 millones más que se han ingresado gracias a la mejora del empleo y los salarios, especialmente en la etapa pospandémica. Pero el impulso, sobre todo, ha venido de una inflación desbocada tras el estallido de la guerra en Ucrania que el Gobierno se ha negado a tener en cuenta a efectos tributarios para aliviar la presión fiscal y permitir que, efectivamente, la clase

trabajadora compense la escalada de los precios con mejoras salariales.

El Banco de España ha calculado que «la mitad del incremento de la ratio de IRPF sobre PIB observado entre 2019 y 2023 estaría explicada por el efecto progresividad en frío», que es como se conoce la subida fiscal en-



cubierta que se produce cuando el impuesto no se adapta a la evolución de los precios y salarios. Tomando estos cálculos como referencia, el economista Javier Santacruz estima que «el Gobierno ha extraído unos 16.000 millones de euros de todos los salarios en los últimos años gracias a la inflación». Algo que considera «injusto e inmoral», teniendo en cuenta que «la renta disponible real se ha estancado en los últimos cinco años y el PIB per cápita por hora trabajada está en el mismo nivel que cuando entramos en el euro».

Para Francisco de la Torre, inspector de Hacienda, exdiputado de Ciudadanos y uno de los mayores expertos en fiscalidad del país, estamos ante «el mayor aumento fiscal de todos los que ha habido en España» y del que, hasta la fecha, los perceptores del SMI habían salido intactos porque no estaban obligados a pagar IRPF. «Pero, de un día para otro, el Gobierno les ha impuesto un 43%», que es lo que se va a quedar Hacienda de la subida de 50 euros mensuales aprobada para 2025, «por lo que van a perder poder adquisitivo aunque, sobre el papel, el sueldo les haya subido un 4,4%», constata.

'HACHAZO' DEL 43%

Efectivamente, si Hacienda no rectifica, a partir de este mismo mes, las empresas van a empezar a aplicar una retención de 21,4 euros en la nómina a todos los trabajadores que cobran el SMI, que verán cómo su sueldo mensual sube en 28,6 euros, en lugar de los 50 euros prometidos por el Gobierno. A lo largo del año, el importe total retenido alcanzará los 300 euros por 14 pagas. Es decir, Hacienda se quedará en concepto de IRPF el 42,8% del alza anual de 700 euros.

El colectivo de perceptores del SMI no está obligado a presentar la declaración de la renta porque sus ingresos anuales (16.576 euros en 2025) no superan los 22.000 euros que obligan a toda persona física con un pagador a declarar el IRPF. Sin embargo, los trabajadores que se sitúan en esta banda salarial sí tendrán retención en su nómina tras la decisión de Hacienda de no elevar el mínimo exento, tal y como se ha venido haciendo en los últimos años.

Según los datos recopilados por el órgano especializado en fiscalidad del Consejo General de Economistas (REAF), a la hora de hacer la declaración de la renta, sólo en dos comunidades autónomas la cuota a pagar será inferior a esos 300 euros de retención lineal. Se trata de Madrid, donde la tributación se quedaría en 287,12 euros, y la Comunidad Valenciana, donde se sitúa en 280,67 euros. Por lo que en esos casos sí compensará presentar el IRPF «para, al menos, recuperar parte de lo retenido», indica el director del servicio de estudios del REAF, Rubén Gimeno.

Más allá de los perceptores del SMI, De la Torre enfoca hacia dos problemas de base del sistema tributario al mismo tiempo. Empieza por la progresividad en frío que han sufrido «la inmensa mayoría de los trabajadores». Y continúa por el incremento del tipo efectivo que se ha venido produ-

ciendo, precisamente, porque la propia inflación ha ido haciendo saltar de tramo a unas rentas que, además, se han visto sujetas a un catálogo de exenciones que tampoco se han actualizado y a unos tipos marginales (lo que se paga por una unidad de renta adicional) que son «un disparate» en los tramos más bajos del IRPF.

Coincide con este diagnóstico José Félix Sanz, doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense y catedrático de Economía Aplicada en esa misma universidad. A su juicio, uno de los «cánceres del IRPF que genera esas distorsiones en la parte baja» que hacen tributar a los perceptores del SMI en un 43% es la reducción por rentas del trabajo. «Es desastrosa porque dispara los tipos marginales en rangos de renta muy estrechos», explica.

Ante esa realidad del sistema, el sindicato de inspectores de Hacienda (Gestha) ha planteado como alternativa a la medida de Montero la exención de tributación a todos los trabajadores y pensionistas que cobran sueldos y pensiones hasta el nuevo importe del SMI de 16.576 euros anuales, con independencia de su situación personal y familiar, y a la vez minimizar la pérdida de recaudación mediante un ajuste de la reducción por obtención de rentas del trabajo para los importes que estén entre el

nuevo SMI y el límite vigente de rentas netas del trabajo (19.747 euros).

Hay que tener en cuenta, en todo caso, que hacer la declaración de la renta no implica tributar. Independientemente de los ingresos, el sistema funciona con un abanico de exenciones que favorece devoluciones en función de las cargas familiares y personales del contribuyente. Por eso, desde el Gobierno vienen defendiendo de un tiempo a esta parte la universalización de la declaración. Lo hizo la propia Yolanda Díaz cuando, a finales del año pasado, incorporó una modificación para obligar a los parados a hacer la declaración. Previamente se hizo con los perceptores del In-

greso Mínimo Vital o con los autónomos que ingresan menos de 1.000 euros mensuales en la reforma para la cotización por ingresos reales.

Poco a poco, también de manera encubierta, el Ejecutivo ha ido incorporando a cientos de miles de contribuyentes a la base de datos de la Agencia

Tributaria. En el área económica del Gobierno defienden que ampliar el colectivo de declarantes, por un lado, facilita el conocimiento sobre el nivel de rentas para la concesión de ayudas públicas y, por otro lado, podría acabar con la estigmatización del colectivo de perceptores de prestaciones a través de la figura del impuesto negativo.

«Estamos ante el mayor aumento fiscal de todos los que ha habido»

El Gobierno avanza hacia la universalización de la declaración



COLUMNA
DESVIADA
**FRANCISCO
PASCUAL**

Salario mínimo, recaudación máxima

En el discurso público hay una diferenciación muy evidente en el tratamiento de la política económica según se trate del Partido Popular o del PSOE. Se habla de la «gestión del PP» cuando este partido está en el Gobierno y, sin embargo, en las etapas de mandato socialista se emplean fórmulas mucho más impersonales como «la marcha de la economía». Como si los resultados, que son mejores que la mayoría, llovieran del cielo.

Es injusto e irreal. La gestión económica que desarrolla este Ejecutivo es consciente y tiene una correlación directa con lo que reflejan los números y la percepción de los ciudadanos. La piedra angular del modelo está sujeta en el mayor incremento de la población activa de los últimos años a partir de una política de fronteras abiertas. La llegada masiva de migrantes ha mantenido fuerte el consumo y, sobre todo, ha contenido los salarios, pues la existencia de vacantes laborales era menor.

El problema es que las rentas están hundidas, aunque ello no

es obra del PSOE de **Pedro Sánchez**. De hecho, se podría decir que el desplome de éstas salvó al país de la intervención cuando estalló la gran crisis financiera. Una economía consumida por el paro, la burbuja inmobiliaria y los intereses de la deuda, y sin capacidad para depreciar su moneda se hizo más competitiva mediante la devaluación deliberada y brutal de su mercado laboral.

El experimento, que ejecutó el Gobierno del Partido Popular, fue exitoso, pero doloroso. Y no lo fue más porque no existía la inflación gracias al hundimiento de los tipos de interés por los bancos centrales. La economía española se volvió hipercompetitiva y, en cierto modo, sigue viviendo de aquellas reformas.

Con el estallido del período inflacionario, el Gobierno ha decidido intervenir en las rentas desde el BOE. Por un lado, la revalorización de las pensiones en función del IPC se ha cumplido a rajatabla pese al astronómico incremento del déficit del

sistema. Por otro, la subida del salario mínimo interprofesional un 61% ha propulsado los salarios de cientos de miles de trabajadores en un momento en el que las empresas han ganado margen para asumirlas. Todo ello se ha realizado sin incrementos notables de la productividad, que es el factor que, de manera sana, determina el aumento de los salarios. El modelo se ha encajado con un implacable esfuerzo fiscal de las familias y queda por ver cómo se comporta cuando vengan mal dadas.

El Gobierno se ha erigido en defensor de las clases trabajadoras más empobrecidas. Pero con tanto hablar del salario mínimo interprofesional sólo parece ponerse de manifiesto que, tras casi siete años de mandato, su política ha consistido en igualar las rentas por abajo y no por arriba. Todo resulta coherente con que los grandes números experimenten un crecimiento vigoroso y los ciudadanos no lo noten.

En cualquier caso, el del Gobierno es un modelo que sigue un patrón y a quien le guste lo puede votar. Lo que no está claro es qué modelo ofrece la oposición. En dos legislaturas ha tratado de derribar una reforma laboral que respetaba a la suya, se ha puesto de perfil en el debate de las pensiones y ahora intenta que no tributen quienes cobren el SMI. Quién sabe. Igual fundan un sindicato.



Sorteo Extraordinario

San Valentín



15 de febrero

15 millones a un décimo



LOTERÍA NACIONAL

JUEGA CON RESPONSABILIDAD

+18



LOTERÍAS
Y APUESTAS DEL ESTADO



Díaz desmiente a Cuerpo y mantiene que desconocía que el SMI pasaría a pagar IRPF

El responsable de Economía aseguró un día antes que ella era “plenamente consciente”

Noelia Casado MADRID.

La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, insiste en que no conoció la decisión de Hacienda de no elevar el mínimo exento de pagar IRPF a la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) hasta que no recibió una alerta de un medio de comunicación, minutos antes de salir a la rueda de prensa tras el Consejo de Ministros. La líder del ala de Sumar en el Ejecutivo desmiente las palabras del titular de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo, de ayer en Polonia en las que aseguró que Díaz “era plenamente consciente” de que la subida estaba acompañada de un “potencial pago de impuesto” por ser el escenario recogido en el informe de los expertos del SMI.

“Me atrevo a decir que una parte del Gobierno se ha enterado exactamente igual que yo y mi equipo, justamente media hora antes de comparecer en la Moncloa” ha comentado la responsable de Trabajo desde París. Díaz ha hecho una referencia expresa al ministro socialista al señalar que “ni él mismo” era conocedor de que Hacienda había llegado a una decisión en firme. Solo un día antes, el titular de Economía había hecho unas declaraciones en las que dejaba “para más adelante” el debate sobre la necesidad o no de ajustar el mínimo exento por rendimientos del trabajo para librar a los trabajadores que perciben el SMI de esta carga, ya que requería redactar una norma específica y el cambio no podía ser incluido en el real decreto que fijaba la renta mínima.

La vicepresidenta segunda del Gobierno destacó las diferencias que existen entre los dos socios de la coalición a este respecto, después de que este choque protagonizase la primera Sesión de Control al Gobierno del año, llevada a cabo este



El ministro de Economía, Carlos Cuerpo. EFE

La ministra sugiere que el titular de Economía tampoco sabía que Hacienda no aplicaría el ajuste

miércoles. El mínimo se había ajustado desde el año 2022 como consecuencia de la fuerte subida aplicada al SMI a lo largo de los últimos años, que había alcanzado los umbrales más bajos de renta de este impuesto. No obstante, fuentes de la formación habían trasladado que estos habían respondido a la

exigencia de Sumar y que el ala socialista se había mostrado reticente cada uno de estos años. Este jueves Díaz evitó hacer alusión en público a estas batallas internas.

“Desde hace cinco años estamos en el Gobierno. Todos los años, después de aprobarse el real decreto en el que yo fijaba el SMI en España, el Ministerio de Hacienda después declaraba exenta la cuantía anual que engloba el SMI”.

Informe de los expertos

El incremento de 50 euros al mes aprobado a inicios de semana sigue estrictamente la recomendación más elevada de la comisión de ex-

La recomendación de subirlo un 4,4% de los expertos se vinculaba a que no cambiara el mínimo

pertos nombrada por el Ministerio de Trabajo que el grupo elaboró partiendo de la base de que se mantenía el mínimo exento actual, fijado al aprobar el SMI de 1.134 euros brutos hace ahora un año. El grupo de economistas, entre los que había representantes de los departamentos de Hacienda y Economía calculan cuál sería el salario neto que respetaría el 60% del salario medio (también neto), de acuerdo con la interpretación de la Carta Social Europea. Y una vez hallada esta cifra, proyectan cuál tendría que ser el salario mínimo bruto para que las retenciones por cotizaciones sociales o IRPF no impidan que se alcance este umbral. Esto significa que la decisión de la cartera de María Jesús Montero no vulnera este compromiso, pese a romper el precedente de los años anteriores.



ciendo, precisamente, porque la propia inflación ha ido haciendo saltar de tramo a unas rentas que, además, se han visto sujetas a un catálogo de exenciones que tampoco se han actualizado y a unos tipos marginales (lo que se paga por una unidad de renta adicional) que son «un disparate» en los tramos más bajos del IRPF.

Coincide con este diagnóstico José Félix Sanz, doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense y catedrático de Economía Aplicada en esa misma universidad. A su juicio, uno de los «cánceres del IRPF que genera esas distorsiones en la parte baja» que hacen tributar a los perceptores del SMI en un 43% es la reducción por rentas del trabajo. «Es desastrosa porque dispara los tipos marginales en rangos de renta muy estrechos», explica.

Ante esa realidad del sistema, el sindicato de inspectores de Hacienda (Gestha) ha planteado como alternativa a la medida de Montero la exención de tributación a todos los trabajadores y pensionistas que cobran sueldos y pensiones hasta el nuevo importe del SMI de 16.576 euros anuales, con independencia de su situación personal y familiar, y a la vez minimizar la pérdida de recaudación mediante un ajuste de la reducción por obtención de rentas del trabajo para los importes que estén entre el

nuevo SMI y el límite vigente de rentas netas del trabajo (19.747 euros).

Hay que tener en cuenta, en todo caso, que hacer la declaración de la renta no implica tributar. Independientemente de los ingresos, el sistema funciona con un abanico de exenciones que favorece devoluciones en función de las cargas familiares y personales del contribuyente. Por eso, desde el Gobierno vienen defendiendo de un tiempo a esta parte la universalización de la declaración. Lo hizo la propia Yolanda Díaz cuando, a finales del año pasado, incorporó una modificación para obligar a los parados a hacer la declaración. Previamente se hizo con los perceptores del In-

greso Mínimo Vital o con los autónomos que ingresan menos de 1.000 euros mensuales en la reforma para la cotización por ingresos reales.

Poco a poco, también de manera encubierta, el Ejecutivo ha ido incorporando a cientos de miles de contribuyentes a la base de datos de la Agencia

Tributaria. En el área económica del Gobierno defienden que ampliar el colectivo de declarantes, por un lado, facilita el conocimiento sobre el nivel de rentas para la concesión de ayudas públicas y, por otro lado, podría acabar con la estigmatización del colectivo de perceptores de prestaciones a través de la figura del impuesto negativo.

«Estamos ante el mayor aumento fiscal de todos los que ha habido»

El Gobierno avanza hacia la universalización de la declaración



Sumar redobla la presión por el SMI pero La Moncloa da la decisión por tomada

Óscar López mantiene que no se va a tocar el IRPF y Feijóo promete volver a dejar exento de tributación el salario mínimo si gobierna

CARLOS E. CUÉ / PAULA CHOUZA
ELSA GARCÍA DE BLAS
Madrid

Nadie quiere ir a la guerra en la coalición, pero nadie se mueve de momento. Las posiciones entre el PSOE y Sumar ante la polémica desatada esta semana en el Ejecutivo a cuenta de la tributación del salario mínimo interprofesional parecen firmes e incompatibles. Sumar ha hecho bandera de esta cuestión que afecta de lleno a uno de sus hitos, la subida del SMI, una responsabilidad del Ministerio de Trabajo, que dirige Yolanda Díaz, y redobla la presión para buscar una marcha atrás de Hacienda. El departamento de María Jesús Montero ha decidido no tocar el mínimo exento del IRPF, de manera que los perceptores del SMI tributarán por primera vez en este impuesto porque superarán el mínimo que se subió el año pasado precisamente para que estos salarios bajos no entraran.

Sumar ha pedido a Hacienda una reunión para negociar. Montero, la gran protagonista ausente, de nuevo evitó comparecer en público —lo hará hoy— pero fuentes del Gobierno trasladan la misma idea: nadie quiere ir al choque, se están evitando los tonos duros para no calentar el conflicto, pero la decisión de Hacienda, respaldada por La Moncloa, está tomada y es firme: el SMI tributará en el IRPF.

En Sumar están convencidos de que no será así, de que el PSOE ha perdido el debate en la calle y tarde o temprano acabará rectificando. Pero en el núcleo duro de Sánchez insisten en que no habrá marcha atrás porque esta es una decisión de fondo. Todo indica, en cualquier caso, que el sector socialista está intentando que el debate se suavice, que baje la presión mediática, para después de forma más discreta negociar una solución antes de que el asunto llegue a una votación en el Congreso. Los socialistas la tienen perdida, porque Sumar uniría su voto a toda la izquierda y al PP y podría así tumbar la decisión de Montero.

Otras veces en el entorno de Sánchez han insistido en que la decisión era inamovible y al final se movió en una negociación. Aunque sí es cierto que el presidente está enviando señales en sentido contrario, porque personas de su máxima confianza están saliendo a argumentar por qué el



Pedro Sánchez visitaba ayer una promoción de vivienda social en Sant Boi (Barcelona). ALBERT GARCIA

SMI debe tributar aunque sea por una pequeña cantidad en el IRPF porque esa es la manera de armonizar el sistema y huir de la idea, que consideran conservadora, de que pagar impuestos es malo.

Verónica Barbero, portavoz parlamentaria de Sumar, solicitó ayer una reunión formal entre los socios de Gobierno para buscar “fórmulas” que permitan dar lo antes posible “tranquilidad” a los 2,5 millones de perceptores del SMI. Fuentes del grupo matizan que la forma en que se produzca ese encuentro y dónde se dé es lo menos importante, lo fundamental es hallar una solución dialogada. Pero las posturas siguen enroscadas. Desde el PSOE, el ministro para la Transformación Digital, Óscar López, reiteró lo defendido por Hacienda, contraria a acompañar el mínimo exento del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) a la nueva su-

bida del salario mínimo, lo que obligará a tributar por este tras el incremento de 50 euros aprobado para este año. En Sumar buscan lo contrario, que quede exento. Y mientras, la brecha en la coalición vuelve a dar alas al PP.

Su presidente, Alberto Núñez Feijóo, se ha comprometido a que si llega a gobernar, volverá a exonerar al SMI de la tributación. Tanto los populares, como Sumar y Podemos han registrado ya en el Congreso iniciativas en este sentido que apoyarían también otros socios como EH Bildu, ERC o BNG. Pero al Gobierno no le interesa esa votación, que supondría la escenificación de una derrota para el PSOE y abriría en canal al Ejecutivo.

En privado, los partidos del grupo ven inconcebible que el PSOE no dé marcha atrás y creen que cuanto más tarden en hacerlo, peor será el daño para ellos. “Pe-

dimos que el Ministerio de Hacienda convoque formalmente un diálogo entre las partes involucradas en esta decisión, porque Trabajo ya ha hecho lo que tenía que hacer, subir el SMI”, solicitó Barbero ante los periodistas. “Lo que queremos es, desde la lealtad de socios de Gobierno y de grupo parlamentario, poder alcanzar una solución negociada”, añadió. Hacienda decidió no con-

En Sumar creen que el PSOE ha perdido el debate en la calle y debe rectificar

Díaz insiste en que se enteró por los medios de la tributación del salario mínimo

tar públicamente a esta solicitud, aunque Montero volverá a comparecer hoy en Sevilla y se le preguntará por ello.

Pese a haber rebajado las críticas en público, las discrepancias se mantienen. Desde París, donde se encuentra en viaje oficial, la vicepresidenta y ministra de Trabajo desmintió al titular de Economía, Carlos Cuerpo, que un día antes aseguró que Sumar sabía de la medida de Hacienda. “El lunes, Cuerpo comunicó a España que esta decisión no estaba tomada”, aseguró Díaz. “Lo vuelvo a decir, nosotros nos hemos enterado por los medios, a través de un comunicado que remitió el propio Ministerio de Hacienda”. Díaz sí sabía que Hacienda tenía ese criterio, y por eso discrepó públicamente de él, pero lo que supo por los medios en la mañana del martes es que se había tomado la decisión, algo que Montero no le dijo cuando se vieron esa mañana en La Moncloa.

Las diferencias de fondo persisten. “Veremos las iniciativas. El Gobierno ha subido el salario mínimo y ya bajó impuestos. El Gobierno no tiene voluntad de cambiar la ley de los tramos, ya se hizo. De cada 10 ciudadanos que ganan el SMI, solo dos tendrán que tributar, todos ganarán más. Quienes ganaban 16.000 euros y tributaban 800 euros, ahora pagan menos de 60”, afirmó Óscar López. El ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública y secretario general del PSOE de Madrid fue también muy cuidadoso en no reabrir la pelea con Sumar, pero se mostró tajante en su defensa de la posición del PSOE: “Respeto todas las opiniones y este Gobierno va a seguir gobernando, aunque haya diferencias legítimas. Sé lo que acordó el Consejo de Ministros: subir el SMI una vez más para acercarlo al 60% del salario medio y estoy absolutamente convencido de que no hace falta que nadie informe a la ministra de Trabajo de los tramos. No hemos parado de subir el SMI y los ciudadanos lo saben a pesar de polémicas o discusiones puntuales lo importante es el fondo: ganan 400 euros más al año”.

Ante toda esta confusión entre PSOE y Sumar, Feijóo trata de aprovechar la situación para reivindicarse como el defensor de que las rentas más bajas no deban tributar por IRPF. Entre críticas al “infierno fiscal” que considera que hay en España, el líder del PP se comprometió a, si llega al Gobierno, evitar que el SMI pague IRPF. “Este Gobierno será el primero que somete a tributación al SMI. Y yo me comprometo a que seamos el Gobierno que vuelva a exonerar el impuesto de la renta al SMI en nuestro país”, manifestó.

Desde la izquierda, también replican al Ejecutivo. “Hay un consenso social: las personas que cobran el salario más bajo no tienen que pagar el IRPF. Es una cuestión de puro sentido común”, afirmó la secretaria general de Podemos, Ione Belarra, a primera hora en TVE.



El líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, visitando ayer la empresa hortofrutícola Nufri, en Mollerusa (Lleida). EFE

El PP «amortiguará» en sus CCAA el golpe fiscal al SMI

Los barones ya preparan medidas tributarias para contrarrestar el impacto en el IRPF de la nueva subida del salario mínimo

JUANMA LAMET MADRID
Acción-reacción. Si el Gobierno central aprueba una medida con consecuencias fiscales, las comunidades autónomas del PP se lanzan a contrarrestar esos efectos en la medida de sus posibilidades legislativas. Y el salario mínimo interprofesional (SMI) no va a ser una excepción. Sobre todo, porque el impuesto al que afecta, el IRPF, está cedido al 50% a las CCAA. Conque los barones populares ya preparan medidas para paliar el efecto fiscal de elevar el SMI sin subir a su vez el umbral de renta exento de tributación.

Y algunas no sólo las preparan, sino que ya las tienen listas. Es el caso de la Región de Murcia, que lidera esta reacción autonómica contra la decisión del Ministerio de Ha-

cienda. Según ha sabido este diario, el Ejecutivo de Fernando López Miras va a incorporar «un nuevo tramo en la escala autonómica del IRPF» para «amortiguar» el efecto fiscal de la subida del SMI. Esto beneficiaría a casi 16.000 ciudadanos de esta región. ¿Cuál será el nuevo tipo para mitigar el impacto en los contribuyentes afectados? «Se está trabajando en definir el porcentaje», apuntan las fuentes consultadas. «Estamos haciendo cirugía quirúrgica para que los beneficiarios» de este nuevo tramo «sean a quienes le suben los impuestos por la subida del SMI, y no podemos aplicar café para todos porque estamos infr FINANCIADOS», explican. «Tenemos que tomar medidas con responsabilidad fiscal».

Otra autonomía que tiene preparada una medida que paliará el impacto de la subida del SMI es Madrid: va a bajar este año 0,5 puntos el tipo

López Miras lidera la ofensiva: creará un nuevo tramo de IRPF en Murcia

Ayuso, Prohens y Mañueco bajarán el tipo y Moreno estudiará deflactar

mínimo del primer tramo aplicable del IRPF. «La medida no tiene apenas impacto en la Comunidad de Madrid, pero vamos a bajar 0,5 puntos el tramo más bajo y quedará en nada», apuntan fuentes de la Puerta del Sol. De hecho, según el Consejo General de Economistas, sólo en Madrid y en la Comunidad Valenciana les compensará presentar la declaración a los receptores del SMI.

Lo mismo que en Madrid ocurre con Castilla y León, que seguirá «bajando» el tipo mínimo del tramo autonómico para paliar los efectos de esta derivada tributaria, pero también como bandera política de Alfonso Fernández Mañueco. No en vano, ésta es la segunda autonomía con impuestos más bajos.

En Baleares prepararán una nueva rebaja fiscal de cara a 2026 que aminorará el tramo autonómico del IRPF por debajo de los 33.000€ anuales. Y otras comunidades están aún analizando los pormenores, para ver cómo actuar. Fuentes de la Junta de Andalucía recuerdan que ya deflactaron un 4,4% la tarifa del IRPF, más que la inflación. Y reconocen que «se podría deflactar de nuevo» en función de las circunstancias, anulando así el efecto de no haber subido el umbral mínimo exento de tributación. No en vano, Andalucía concentra el 20% de los receptores del SMI de España, con más de 510.000.

Extremadura también va a seguir desarrollando sus medidas ya anunciadas: «Desde el 1 de enero de 2023 (y con carácter retroactivo), nuestra tarifa de IRPF para los dos primeros tramos de renta, hasta 20.200 euros, se sitúa en una de las más bajas del país. Tributan al 8% y al 10%». «Eso beneficia directamente a esos contribuyentes menos favorecidos, a los que les devolvemos 42 millones de euros», apuntan fuentes cercanas a María Guardiola.

En otras CCAA, como en Aragón, esperarán a conocer los datos definitivos de la nueva reforma de financiación y a cerrar el Presupuesto de 2025 para ver si tienen margen de actuación, según apuntan fuentes del equipo de Jorge Azcón.

El presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo, hizo hincapié en la vertiente fiscal ayer. E, en el acto que protagonizó en Lleida, acusó a Pedro Sánchez de «subir artificialmente los salarios para recaudar más». «De los 50 euros de subida, el trabajador sólo se queda 25 euros, y esos 25 euros no cubren la inflación», remató.

14 Febrero, 2025



La portavoz de Junts en el Congreso, Miriam Nogueras, y el ministro de la Presidencia, Félix Bolaños, durante la primera sesión plenaria de 2025. EUROPA PRESS

Junts exige a Díaz que las pymes «fijen la jornada según el tamaño»

Reclama que el Gobierno adapte la reducción de horario al «modelo catalán»

VÍCTOR MONDELO BARCELONA
 RAÚL PIÑA MADRID

Junts está volcado en conseguir la cesión de las competencias de inmigración para Cataluña. Es su absoluta prioridad. Pero eso no significa que vaya a renunciar a seguir condicionando la acción del Gobierno de España valiéndose de sus decisivos siete votos en el Congreso. Su nuevo objetivo es forzar a que la reducción de la jornada laboral impulsada desde el Ministerio de Trabajo que dirige la líder de Sumar, Yolanda Díaz, se acomode a sus exigencias, que coinciden, a su vez, con las de la patronal catalana.

Según precisan fuentes de la dirección de Junts a EL MUNDO, el objetivo es «negociar que sean los convenios de las pymes los que establezcan la jornada en función de su sector, tamaño y necesidades». El partido liderado por Carles Puigdemont reclama la adecuación de la norma

al «modelo catalán», «donde no se quiere trabajar menos, sino ganar más». Alega que las pymes y los autónomos representan más del 98% del tejido empresarial en la comunidad autónoma y que, por tanto, las pequeñas corporaciones tienen que poder escoger la jornada de sus asalariados sin que les sea impuesta una genérica de 37,5 horas semanales.

«No estamos en un no total a la reducción», confirman las mismas fuentes, lo que tampoco garantiza una negociación sencilla, pues es voluntad de los *neoonvergentes* volver a exhibir su poder para llevar al Gobierno al límite y poder reivindicar, después, su capacidad exclusiva de arrancar cesiones para Cataluña.

Es habitual escuchar a los máximos mandatarios de Junts reivindicar que consiguen en Madrid lo que Salvador Illa ni siquiera intenta. El fin es presentarse como una alternativa real al Gobierno socialista

de la Generalitat y retratar a Illa como un *president* que antepone el bienestar de Pedro Sánchez a las necesidades de los catalanes.

La pasada semana, la cúpula de Junts se reunió con la de Repsol en Tarragona para reivindicar que haber tumbado la continuidad del impuesto a las eléctricas había hecho posible una inversión de 800 millones en la provincia. Hoy, una delegación de Junts, liderada por su secretario general, Jordi Turull, se reunirá con la patronal catalana CECOT con la pretensión de escenificar sintonía antes de intentar torcer el brazo a Díaz.

Las ayudas a las pymes es un asunto que siempre ha estado presente en el Gobierno de cara a la reducción de jornada. De hecho, fue un elemento de tensión y fricción hasta en el mismo Consejo de Ministros en el que se aprobó la medida: Díaz y Carlos Cuello tuvieron un encontronazo acerca de las implicaciones y consecuencias de la medida. Intervino para zanjar el debate la vicepresidenta primera María Jesús Montero, que presidía la reunión en ausencia de Pedro Sánchez. Desde el sector económico del PSOE insisten en que el trámite parlamentario debe servir para acompañar a las empresas y lograr un resultado que garantice los derechos de los trabajadores y no perjudique a las pymes.

La obsesión en el sector socialista, en los ministros Montero y Cuello, es acercar posiciones con las empresas en el trámite parlamentario, sobre todo con el foco puesto en las pymes, para que puedan cumplirse este derecho para los trabajadores, pero sin que suponga un elemento «lesivo» para las pequeñas y medianas empresas. Porque, saben, ade-

ABSTENCIÓN DEL PSC SOBRE LA INMERSIÓN

SENTENCIA DEL TC. El PSC se abstuvo ayer en el Parlament durante la votación de una iniciativa de ERC que pedía al Govern defender la inmersión de «injerencias judiciales», en alusión a una eventual sentencia del TC que empuje a aplicar el 25% de español en las escuelas.

VEHICULAR. Los socialistas si han respaldado otro punto de la moción por el que se comprometen a «garantizar el catalán omo lengua vehicular y de aprendizaje en todas las etapas educativas».

con Junts, porque a pesar de que atisban una negociación dura, perciben que los de Puigdemont no han estado ni están en el *no*, como también ellos reconocen a este diario.

En Trabajo defienden la esencia del pacto firmado con los agentes sociales, sólo con los sindicatos en este caso, pero saben que las cuentas pasan por atraer a los siete diputados de Junts. De ahí que ya haya habido reuniones entre la portavoz de este grupo en el Congreso, Miriam Nogueras, y el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez.

En Trabajo conceden que Cataluña tiene un tejido empresarial «propio de pequeñas empresas Cataluña, por eso vamos a negociar lo que sea menester para mejorar la vida de los catalanes». Eso sí, aportan como dato que el 30% de los convenios colectivos que se cerraron y se firmaron el año pasado en esa comunidad ya reflejan jornadas inferiores a las 37 horas y media. Aunque como siempre sucede con Junts cuando negocia con el Gobierno, el diálogo también atañe a otros elementos que no son puramente la cuestión a aprobar, sino medidas o acuerdos que los independentistas reclaman que se cumplan porque es lo pactado. Por ejemplo, la oficialidad del catalán en Europa. Por ejemplo, el traspaso de las competencias en inmigración.

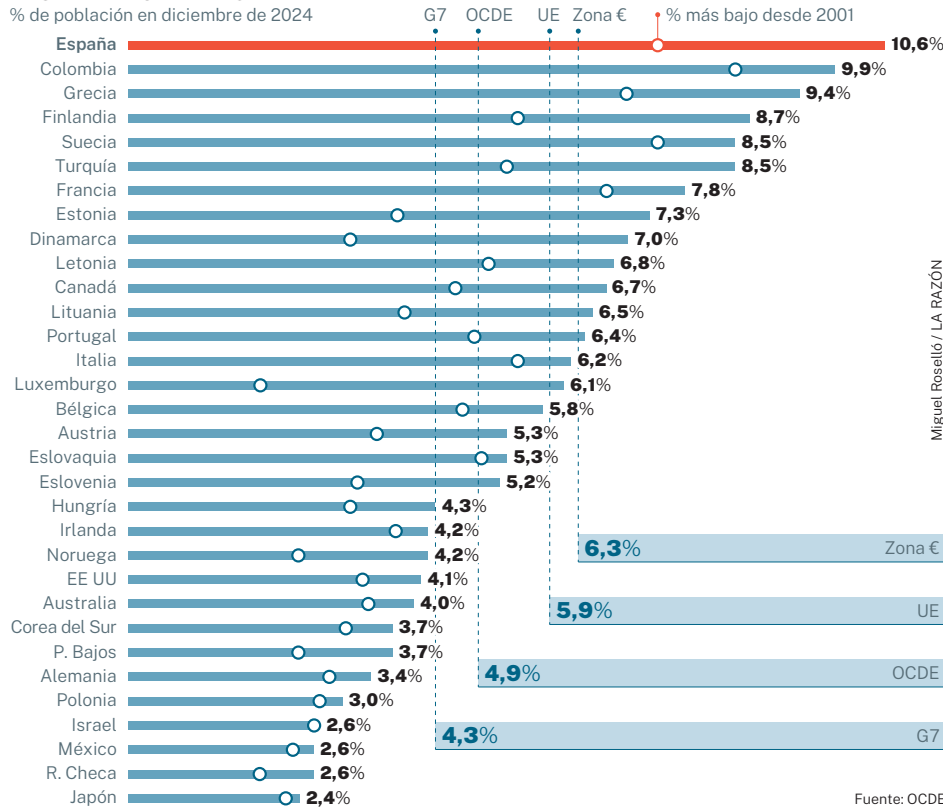
Díaz quiere pilotar esta negociación porque es una medida de su competencia y, por eso también, trata de cultivar un hilo directo con Puigdemont. Aunque desde el sector socialista recuerdan que la política económica y fiscal del Gobierno la decide el PSOE, porque los ministerios competentes están bajo su tutela.



14 Febrero, 2025

TASA DE DESEMPLEO

% de población en diciembre de 2024



Miguel Roselló / LA RAZÓN

Fuente: OCDE

España se descuelga más cada año como líder del desempleo

► Es la única economía de la OCDE con el paro en dos dígitos (10,6%) y el juvenil por encima del 25%

H. Montero. MADRID

España fue un año más el país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con mayor tasa de desempleo, tanto en términos generales líder inapelable del paro, como en el referido al de los menores de 25 años, donde hay más competencia. A pesar de que España fue el país del club en el que más se redujo el paro en términos relativos el pasado año, hasta 1,1 puntos porcentuales, lo sigue haciendo a una velocidad insuficiente que le impide salir del pozo. En concreto, España cerró a dos dígitos su registro de 2024, el único socio de la OCDE que en diciembre superaba el umbral simbólico del 10%, en concreto con el 10,6%.

España más que duplica la tasa

media de las siete economías occidentales más poderosas, situada en el 4,3%, y la de la propia OCDE, 4,9%. Hasta Colombia ha logrado bajar su tasa de los dos dígitos en los últimos dos meses del pasado año, cerrando en un 9,9 de paro%, y Grecia también ha esquivado, con un 9,4% de desempleo, el farolillo rojo.

En conjunto, los datos publicados ayer indican que el paro en la OCDE se mantiene estable, ya que también estaba en el 4,9% en diciembre de 2023, muy cerca del mínimo del 4,8% de la serie histórica, que empieza en 2001.

En el caso de España, el descenso fue de una décima en el último mes del año, pero de 1,1 puntos en el conjunto de 2024, ya que en diciembre de 2023 el desempleo estaba en el 11,7%.

Grecia e Italia vinieron a continuación con las caídas más pronunciadas el pasado año en la tasa de paro, de un punto porcentual en ambos casos, hasta el 9,4% en diciembre en el caso del primer país y del 6,2% en el segundo. El siguiente descenso más marcado fue el de Colombia, con nueve décimas menos durante 2024, hasta el 9,9%.

En el otro extremo de la balanza, la tasa de paro aumentó en dos puntos porcentuales en Dinamarca el pasado año hasta el 7% en diciembre y en 1,2 puntos en Finlandia hasta el 8,7%.

España era en diciembre, una vez más, el país que más alejado estaba del nivel mínimo de paro que había conseguido durante la serie histórica, que comienza en 2001, ya que en mayo de 2007 la tasa de desempleo española había logrado tocar el 7,9%.

En términos absolutos, España fue durante 2024 país de la OCDE donde más disminuyó el número de personas sin empleo, al pasar de 2,796 millones en diciembre de 2023 a 2,602 millones doce meses después, en buena medida gracias al «maquillaje» de la reformalaboral, que encubre a los fijos discontinuos en situación de inactividad de las listas del paro.

Respecto al desempleo juvenil, la tasa cerró diciembre en el 25,3%, la mayor de todas, seguida de Suecia, con un 23,4% de desempleo entre los menores de 25 años, y Luxemburgo, 22,3%. En Grecia, la tasa de paro juvenil está en el 21%, cerca de la de Portugal (20,5%) y Francia (20,4%).

Fedea aboga por vincular la condonación de deuda a la nueva financiación de las CCAA

El 'think tank' denuncia que el mecanismo es un "parche" a la falta de recursos de las CCAA

N. C. MADRID.

La Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea) propone que Hacienda aborde de forma conjunta con las comunidades autónomas la condonación o reestructuración de la deuda del Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) –acordada con ERC para el caso de Cataluña– y la reforma del sistema autonómico de financiación. El economista Diego Martínez López publica este jueves un trabajo en el que destaca que el mecanismo ideado hace tres lustros está ejerciendo como "parche" a los problemas de infrafinanciación que afrontan los territorios, por lo que sugiere que se debe dar una respuesta integral a lo que se ha convertido en un círculo vicioso.

"El objetivo es que las CCAA se financien de manera ortodoxa en los mercados y no con el Estado como banquero. Y para ello, los actuales volúmenes de deuda de muchas de ellas son un obstáculo insalvable" advierte el economista que indica que el proceso de salida debe darse de forma gradual y se tienen que repartir los costes, con el fin de no saturar los mercados de deuda pública y que el marco tiene que ser extensible a la revisión del sistema de financiación que lleva años pendiente.

El informe se publica apenas dos semanas antes de que los responsables de política fiscal de cada uno de los territorios acudan al Consejo de Política Fiscal al que la ministra María Jesús Montero quiere llevar un primer borrador del modelo de condonación de deuda del que los gobiernos populares no quieren oír hablar, pese a que la Comunidad Valenciana o Murcia son las dos regiones más afectadas. El texto propone cuatro vías para llevar a cabo el ajuste, a la espera de una propuesta concreta por parte del Ministerio de Hacienda.



La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, en el último Consejo de Política Fiscal. EP

Reestructuración de la deuda basada en el alargamiento del plazo de amortización, la cual no generaría costes financieros para el Estado pero reportaría un mayor pago de intereses a las comunida-

des autónomas durante el nuevo periodo. Una reestructuración en la que se modifiquen estos tipos de interés y también se abra la opción a extender el plazo en el que se salda la deuda, que en contra,

conllevaría un coste para el Estado y beneficiaría a las CCAA. Una reestructuración basada en un gran periodo de carencia en el que solo se abonen los intereses para una posterior condonación de la parte restante cuando se alcance el importe inicial o una condonación en la que se realice una transferencia a las autonomías condicionada a que se amorticen estos préstamos.

Un esquema que el profesor espera que sirva como base de una discusión sobre la que el Gobierno ha trasladado pocos detalles desde la firma del acuerdo de investidura con ERC. "El planteamiento debe ser integral y extensible a una reforma del modelo de financiación" concluye el investigador.

Rechazo unánime de todas las regiones del PP al planteamiento de Montero

El vicesecretario de Economía del Partido Popular, Juan Bravo, recalcó ayer que la "condonación de deuda es una trampa para comprar el voto independentista" y que los dirigentes de su formación mantienen la posición recogida en la declaración del 6 de septiembre, en la que se inclinaban por algunas de las soluciones revisadas por Fedea y sugeridas por el comité de expertos creado en 2017 para la reforma del sistema de financiación. "Estamos hablando de financiación, de Sanidad, Educación y políticas sociales" recordó el portavoz popular.

El Gobierno se compromete a reducir la burocracia

El Ejecutivo ha recibido 175 propuestas de los empresarios y sindicatos

eE MADRID.

El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y siete organizaciones empresariales y sociales renuevan su compromiso de colaboración público-privada para reducir las cargas administrativas y burocráticas, según ha informado el Departamento que dirige Óscar López a través de un comunicado.

En un acto celebrado el pasado jueves, en el que participaron la directora general de Gobernanza Pública, Carmen Cabanillas, y responsables de Ceoe-Cepyme, Cámara de Comercio de España, Cermi, ATA, Cepes, UPTA y PMP, se presentaron los

A través de los convenios se identifican las cargas administrativas

resultados del acuerdo, suscrito hace dos años, para reducir las cargas burocráticas en la Administración.

A través de esos convenios las organizaciones de la sociedad civil identifican esas cargas y barreras administrativas, las ponen en conocimiento de la Administración y ésta se encarga de analizarlas y buscar una solución.

Fruto de esa colaboración, la Administración ha recibido 175 propuestas y ha realizado mejoras en diferentes áreas, permitiendo mejoras en la herramienta Factura-e, la simplificación de trámites para solicitar el Kit Digital o la reducción de plazos de respuesta de la Administración, por ejemplo.

Cataluña sacará a concurso solares públicos para construir vivienda

Aprobará una licencia básica para agilizar los trámites de los promotores

Aleix Mercader BARCELONA.

El presidente de la Generalitat de Cataluña, Salvador Illa, escudado por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha anunciado un nuevo capítulo del plan del Govern para alcanzar 50.000 viviendas públicas en 2030. En un encuentro in-

formativo en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), el president ha avanzado que el Consell Executiu del próximo martes aprobará la primera convocatoria de la Reserva Pública de Solares para construir vivienda de protección oficial (VPO).

Esta fue una de las medidas anunciadas por Illa en octubre del año pasado, cuando manifestó su intención de darle la vuelta a las políticas de promoción pública en Cataluña. Se pretende que las empresas se presenten a este concurso para

levantar bloques de pisos de alquiler asequible en los terrenos escogidos. El dirigente socialista ha añadido que el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) financiará a los promotores que construyan en estos solares con créditos por un importe total de 500 millones de euros.

En paralelo, Illa ha comunicado que el Govern modificará varios artículos de la ley de urbanismo para simplificar los trámites administrativos. Esta acción también estaba prevista por el Ejecutivo autonómico y, en concreto, se materializará en una licencia básica que agilice la construcción de vivienda.

Estas políticas se suman a la reciente puesta en marcha de un régimen sancionador de la ley de vivienda pactado entre PSC y los comunes para castigar el uso fraudulento del alquiler de temporada.

Por su parte, Sánchez ha defendido la ley de vivienda y ha rechazado el "boicoteo que hacen algunas administraciones", en alusión a las comunidades gobernadas por el PP. "Hago un nuevo llamamiento a todos los gobiernos regionales para que apliquen la ley de vivienda de una vez por todas. Y frente a eso, a la ley de la selva, la ley de vivienda", ha añadido. Las medidas para impulsar el mercado de la vivienda, tanto público como privado, han centrado la actualidad política en el arranque de 2025. En las últimas semanas, el Gobierno ha anunciado la creación de una empresa pública de vivienda de alcance estatal.



Europa Press

El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi.

El absentismo lastra la recuperación de las horas trabajadas

BAJAS/ CEOE pide eliminar o modificar los complementos salariales que se suman a la prestación de la Seguridad Social.

Gonzalo D. Velarde. Madrid

Una de las circunstancias que acucia al mercado laboral y que está impidiendo la recuperación de las horas trabajadas en los últimos años a pesar de los récords de ocupación es el absentismo desbordado. Las bajas laborales no dan tregua y suponen uno de los principales frenos que sustentan que, según las cifras más actuales publicadas en las Encuestas de Población Activa del INE, el número total de horas efectivas trabajadas a la semana se haya incrementado apenas un 6,7% entre el cuarto trimestre de 2019 y 2024. Mientras que los ocupados han aumentado en el mismo periodo en un 9,5% —casi dos millones más—, hasta el máximo de 21,85 millones de trabajadores.

En estos cinco años, y una pandemia mediante, el absentismo se ha convertido en uno de los principales problemas que afecta al mercado laboral y que está generando, además de un obstáculo para la recuperación del tiempo efectivo de trabajo, importantes costes tanto para las empresas como para la Administración. Según los datos de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) el número de procesos de incapacidad registrados a lo largo del año

El coste para el Estado y la empresa roza los 30.000 millones anuales, el doble que en 2018

se ha incrementado en un 67% entre 2018 y 2024, hasta alcanzar los 8,7 millones el pasado ejercicio.

Aunque la duración media se ha mantenido prácticamente inmóvil en los 42 días, las mutuas de accidentes de trabajo registraron el pasado año 133.341 procesos vigentes con una duración superior a los 365 días, un volumen cuatro veces mayor que hace cinco años. Así, con una tasa de absentismo del 8,3%, las cifras de AMAT señalan que esto equivale a que 1,6 millones de trabajadores falta cada día a su puesto de trabajo.

“Si sumamos el absentismo laboral, estamos hablando de 34,6 horas a la semana”, señalaba ayer sobre este aspecto, durante un acto de AMAT y Asedat, el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, ligando esta circunstancia a que el volumen de horas de trabajo ha sido uno de los prismas desde los que se está abordando la pretendida reducción de la jornada laboral a 37,5 horas que pretende

aprobar el Gobierno este año. Señalan además las fuentes empresariales consultadas por EXPANSIÓN que el incremento del absentismo ya está generando problemas de organización y de costes, y si a ello se suma una reducción de jornada sin reducción de salarios, “la presión en los costes y las dificultades para organizar el trabajo se incrementan”.

Según señala AMAT en su último estudio, sumando el coste directo para la empresa y el gasto de la cobertura de la incapacidad temporal, la factura de las bajas laborales ascendió en el pasado ejercicio a los 28.987 millones de euros, el doble que en 2018.

En este sentido, la CEOE se muestra partidaria de “eliminar o transformar” los complementos que las empresas añaden a los de la Seguridad Social para completar el salario de los trabajadores en periodo de incapacidad temporal por contingencias comunes. Advierte la directora de Empleo, Diversidad y Protección Social de CEOE, Rosa Santos, de que estos complementos llegan a cubrir casi todo el salario de los empleados y pueden, por tanto, “fomentar el absentismo” laboral, por lo que ha apelado a la necesidad de cambiar los convenios colectivos que los incluyen.

España supera los 49 millones de habitantes por la llegada de extranjeros

Expansión. Madrid

España rebasó la cota histórica de los 49 millones de habitantes a inicios de año, un hito que tuvo cabida gracias a la llegada de inmigrantes porque el cuadro demográfico arroja un crecimiento de población netamente asociado a las personas nacidas en el extranjero. La última revisión de la Estadística Continua de Población (ECP) que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE) contabilizó 49.077.984 habitantes a 1 de enero de 2025.

Concretamente, a comienzos del presente ejercicio la población en España aumentó en 115.612 personas respecto al inicio del cuarto trimestre del pasado año. Pero este incremento poblacional se debió íntegramente al aumento de personas nacidas en el extranjero, ya que las nacidas en España disminuyeron. Concretamente, si observamos la variación en los últimos tres meses en función del lugar de nacimiento de los habitantes, los nacidos en el extranjero crecieron en 136.117, situándose en un total de 9.379.972 personas, suponiendo ya el 19% de los habitantes del país. El restante, los nacidos en España, fueron en el último tramo del año 20.505 personas menos, situándose el total en 39,69 millones.

Pero si observamos la nacionalidad el balance cambia ya que entra en juego el ritmo de los procesos de adquisiciones de la condición de español. Aquí, en el último trimestre se registraron un total de 6.852.348 personas con condición de extranjero, lo que se traduce en 100.793 más que en los tres meses precedentes. Mientras que los habitantes con nacionalidad española eran un total de 42.225.636, lo que supone 14.819 más.

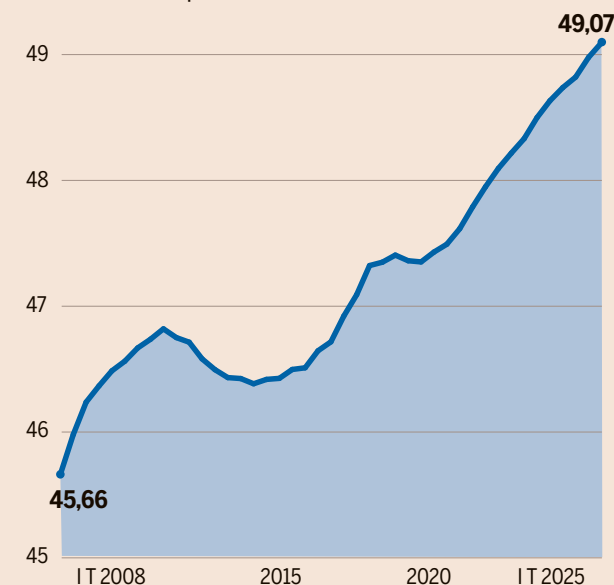
Respecto a las nacionalidades de los inmigrantes que llegaron a España en el cuarto trimestre de 2024, la colombiana es la más numerosa (43.400 personas), junto con la venezolana (30.500) y marroquí (27.700), seguidos de los españoles (19.700), peruanos (18.800), italianos (8.900), hondureños y argentinos (7.300), ecuatorianos (6.800) y ucranianos (6.400).

Precisamente, a Marruecos fue el mayor número de emigrantes que dejó España

COYUNTURA DEMOGRÁFICA EN ESPAÑA

► Evolución de la población total

En millones de personas



► Inmigración por nacionalidades

Cuarto trimestre de 2024, en número de personas



Expansión

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Los nacidos fuera del país suponen ya un 19% del total de la población española

el cuarto trimestre (12.300), seguido de Colombia (11.900) y de Rumanía (9.900). Además, 8.700 españoles salieron del país, y por volumen les siguieron los 6.000 peruanos, 5.500 ucranianos, 4.800 venezolanos, 4.500 italianos, 3.200 chinos y 3.100 hondureños.

Durante los últimos tres meses del pasado ejercicio la población creció en todas las comunidades autónomas y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Por comuni-

dades, los mayores incrementos se dieron en Comunidad Valenciana (0,47%), Comunidad de Madrid (0,44%) y Cataluña (0,34%). Extremadura fue la que registró un menor crecimiento (0,02%), seguida de Aragón (0,03%), Andalucía (0,04%), Baleares (0,07%), País Vasco (0,12%) y Cantabria (0,13%). Galicia y Castilla y León registraron un incremento del 0,14%, Asturias del 0,15%, Castilla-La Mancha del 0,17%, Navarra del 0,21%, Murcia del 0,28% y La Rioja del 0,29%.

En cuanto al número de hogares en España, estos se incrementaron en 33.401 entre el tercer y cuarto trimestre y se situaron en 19.425.559 a 1 de enero de 2025, 111.548 más que el año anterior.

Economía

CEOE aboga por eliminar o cambiar los complementos salariales durante las bajas

La patronal relaciona estos desembolsos con el auge que presenta el absentismo laboral

Blanca Martínez Mingo MADRID.

La patronal baraja eliminar o transformar los complementos que las empresas añaden a los de la Seguridad Social para complementar el salario de los trabajadores durante las bajas a través de la negociación colectiva. Lo aseguró ayer la directora de Empleo, Diversidad y Protección Social de CEOE, Rosa Santos, en declaraciones recogidas por APM. A su juicio estos complementos llegan a cubrir casi el salario de los trabajadores y pueden "fomentar el absentismo".

Tal y como desprende el informe de absentismo laboral de 2024 elaborado por la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (Amat) y la Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (Asedas), en 2024 se produjeron más de 8,7 millones de bajas por enfermedades y accidentes no laborales.

Esto, indica el informe, supuso un coste de más de 28.987 millones de euros en prestaciones económicas de Seguridad Social y Coste Directo para las Empresas. Un gasto que ha crecido un 99% en los últimos seis años.

Según la CEOE es necesario abordar el cambio desde la negociación colectiva y a través de los convenios que incluyen dichos complementos mientras el trabajador se encuentra de baja.

No obstante, tal y como han aclarado fuentes de la patronal a este diario, el tema no se pretende abordar a través de la legislación y ha explicado que se negociará en "ca-

Estas figuras llegan casi a cubrir la remuneración íntegra del trabajador

da mesa" y "siempre sin dejar de proteger al trabajador". "Vamos a hacer observaciones sectoriales y tomar medidas. Si aumenta la IT tenemos un problema de salud que hay que abordar", agregaron.

En la misma línea, la patronal apuesta "por reducir por ley" el porcentaje de aplicación a la base reguladora para el cálculo de la prestación económica de la incapacidad



El presidente de la patronal CEOE, Antonio Garamendi. EUROPA PRESS

temporal por contingencias comunes, aunque sin perjuicio de "ponderarlo" en función de la gravedad de la enfermedad o accidente común que sufra el trabajador.

También propone "suprimir por ley" la prestación económica en procesos de incapacidad temporal por contingencia común que pagan las empresas entre el día 4 y el 15 del proceso. De prolongarse la baja, la prestación es sufragada por la Seguridad Social.

Al respecto, la directiva de CEOE ha adelantado también que la gestión de los procesos por contingencia común de origen traumatológico pasarán a manos de las mutuas muy pronto y el acuerdo está "muy avanzado".

Otra de las cuestiones que ha abor-

Las empresas abogan por que las mutuas gestionen las ausencias por contingencia común

dado la patronal ha sido el traspaso de la gestión de los procesos de baja a las mutuas. En concreto, la CEOE aboga por que las mutuas puedan realizar una "gestión integral" de los procesos de baja derivados de contingencias comunes, al menos en patologías traumáticas y psicológicas y que incluso las mutuas puedan dar el alta médica.

Anticípate a las tendencias

Suscríbete al líder de audiencia en información económica, también en 2025



Edición pdf
anual

29,99€

antes 89,99€

Suscríbete a la edición online de **elEconomista.es**

Envío anticipado del diario en versión pdf la noche anterior por email. + Acceso a hemeroteca, a todas las revistas digitales y newsletters informativas.

Suscríbete en **www.eleconomista.es/suscripciones/**



Promoción válida hasta el 28 de febrero

Un error de Hacienda da alas a la banca para no pagar el impuesto en el año de los beneficios récord

► Las entidades cuentan con informes jurídicos de sus asesores que avalan esta posibilidad

DANIEL CABALLERO / BRUNO PÉREZ
MADRID

La recaudación del primer año del nuevo impuesto a la banca se tambalea. Las entidades financieras exploran la posibilidad legal de no tener que pagar la nueva figura creada por el Gobierno este 2025 por los resultados récord del ejercicio pasado gracias a un error de Hacienda en la configuración del mismo relacionado con su computación contable y que ha dejado esos potenciales ingresos en el limbo.

Tanto los bancos a nivel individual como las patronales AEB y CECA trabajan desde hace meses con asesores jurídicos de despachos y de las grandes consultoras -las 'big four'- para escurrir en detalle el nuevo impuesto, que tiene una duración inicial de tres años y que el Gobierno tiene la intención de convertir en permanente. Y entre las conclusiones que han recibido recientemente las entidades financieras, según varias fuentes del sector, está la posibilidad de librarse de las cargas fiscales del primer año de vigencia del impuesto, con cargo a los resultados históricos de 2024.

El resquicio regulatorio para esquivar el pago del nuevo impuesto a la banca en su primer año de vigencia se les ha abierto por el rechazo del Congreso al decreto omnibus. Hacienda había aprovechado ese vehículo legal para corregir, apenas tres días después de su aprobación inicial, la imperfecta redacción original de la norma, que como ya había advertido el BCE condenaba a las entidades a imputar como gastos en su contabilidad de 2024 tanto la factura del gravamen transitorio por los rendimientos por comisiones e intereses obtenidos en 2023 como la del nuevo impuesto por los obtenidos en 2024, lo que según el supervisor podría tener «consecuencias no deseadas para la solvencia y posición competitiva de las entidades».

Para corregir esa disfunción Hacienda decidió modificar la fecha de devengo del impuesto -el momento en que nace la obligación jurídica de pagarlo para los contribuyentes- del primer día del ejercicio siguiente al del periodo impositivo (1 de enero de 2025) al último día del mes natural siguiente al del periodo impositivo (31 de enero de 2025). Y fue con ese calendario modificado con el que se entró en 2025, el primer año en que las entidades debían pagar el im-



El presidente Pedro Sánchez y la vicepresidenta María Jesús Montero // EP

puesto. El problema afloró cuando el 22 de enero el Congreso decidió no convalidar el decreto omnibus, y por tanto la modificación introducida por Hacienda, y la fecha de devengo del impuesto volvió al primer día «del ejercicio siguiente al del periodo impositivo»: el 1 de enero, ya superado.

Fuentes del sector financiero entienden que la consecuencia de ese baile de fechas es que el nacimiento en términos jurídicos de la obligación de declarar por los beneficios de 2024 ya ha sido

rebasado sin haberse activado y que, por tanto, no podrá reactivarse hasta el 1 de enero de 2026, y únicamente por los beneficios obtenidos en el ejercicio de 2025, lo que impediría a Hacienda

Según cálculos de BNP Paribas, los bancos tendrían que pagar unos 1.700 millones por sus resultados de 2024

sacar tajada de los rendimientos por comisiones e intereses obtenidos en 2024.

El asunto es particularmente grave para Hacienda porque las entidades registraron cifras récord de ganancias el año pasado. Entre los seis principales bancos -Caixabank, Santander, BBVA, Sabadell, Bankinter y Unicaja- registraron un beneficio de 31.768 millones de euros, un 20,5% más. Unas cifras sin precedentes, que los analistas vaticinan que podrían repetirse este año pero no en todos los grupos. El impuesto en realidad no se aplica sobre los beneficios sino sobre los ingresos puros del negocio bancario -intereses y comisiones-, aunque el Gobierno haya usado esas cifras para justificar el tributo. Quien más ganó fue el Santander -aunque gran parte viene de fuera de España- con 12.574 millones. Le siguió BBVA -con mucha aportación al beneficio de fuera del país-, que superó los 10.000 millones. Después se situó Caixabank con 5.787 millones. El Sabadell se apuntó ganancias de 1.827 millones; Bankinter, de 953 millones; y Unicaja de 573 millones.

Las entidades financieras han presentado ya resultados de 2024 pero en ellos no han contabilizado el impacto del nuevo impuesto, cuando su regulación fija que sí deberían hacerlo. Lo cierto es que están estudiando a fondo la situación y va ganando peso la posibilidad de esquivar el pago de este año. Según un informe de BNP Paribas, los bancos tendrían que pagar unos 1.720 millones por sus resultados de 2024. El más castigado sería Caixabank, seguido de Santander y BBVA.

La sensación en el sector es que Hacienda tratará de corregir este asunto más pronto que tarde. De hecho, el sector ha tenido reuniones con el ministerio, en las que se le ha trasladado que la idea es resolverlo en marzo. Una parte del sector cree que el Gobierno encontrará la fórmula para retocar el impuesto y que habrá que acabar abonándolo. Incluso, señalan que es probable que hagan el apunte contable en las cuentas del primer trimestre. Sin embargo, otras fuentes financieras creen que cualquier intento de arreglo bordearía la inconstitucionalidad, al regular una obligación fiscal de 2024 en un ejercicio posterior, lo que la jurisprudencia entiende como una retroactividad impropia.



Trump da luz verde a los “aranceles recíprocos” que golpean a la UE

TARIFAS/ El presidente de EEUU definió ayer la política comercial de Europa como “brutal”, y señala directamente al IVA. También critica las sanciones a las tecnológicas estadounidenses y la ‘tasa Google’.

Sergio Saiz. Nueva York

“Tres grandes semanas, quizá las mejores de la historia, pero hoy es el gran día: ¡Aranceles recíprocos! ¡Hagamos a Estados Unidos grande de nuevo!”. Con estas palabras, y en mayúsculas, anunció ayer el presidente de EEUU, Donald Trump, una nueva batería de tarifas que aumentan la presión en la guerra comercial contra el mundo y que tiene a la Unión Europea como una de las principales damnificadas, junto a Japón y Corea del Sur.

Lo hizo a través de sus redes sociales horas antes de comparecer con mucho retraso en una rueda de prensa en el Despacho Oval. Trump jugó ayer con los tiempos y la presión, facilitando información con cuantagotas, a sabiendas de que el mundo estaba ayer pendiente de sobre quién recaería esta vez el látigo arancelario de Trump.

Fue especialmente duro con Europa y definió la política comercial de la UE como “brutal”. Habló del IVA a las importaciones, que previamente ya había tachado de “elevado e injusto”, pero también se refirió a las denuncias a los gigantes tecnológicos como Apple o Meta que han supuesto sanciones millonarias y criticó la tasa Google, vigente en España, entre otros países. También habló de los impuestos que “están matando” a las aerolíneas norteamericanas por volar a Europa.

Trump aseguró ayer que la UE cobra un IVA del 20%. Lo cierto es que la normativa establece un tipo mínimo del 15% de forma generalizada, aunque los países de la UE también pueden utilizar tarifas reducidas, pero nunca por debajo del 5%, y solo para bienes o servicios específicos, como alimentos, agua, medicamentos o transporte de viajeros. Los tipos superreducidos inferiores al 5% quedan reservados para excepciones.

A partir de aquí, la casuística es amplia. Por ejemplo, Donald Trump siempre se ha quejado públicamente de que no le parece justo que Europa cobre una IVA del 10% a los coches importados de Estados Unidos, pero sin embargo



El presidente de EEUU, Donald Trump, ayer en la Casa Blanca.

solo pague un 2,5% cuando los exporta a la mayor economía del mundo.

Aun así, no hay nada decidido todavía. Los nuevos aranceles anunciados no entran en vigor inmediatamente, ya que todavía no han sido aprobados a través de una orden ejecutiva, sino que lo que ayer firmó Trump fue un me-

morando con la hoja de ruta presidencial en esta materia. Por tanto, todavía hay margen para negociar, como ya ocurrió hace dos semanas con los aranceles generales de México y Canadá. En su caso, sí que estaban autorizados y a punto de entrar en vigor, pero un acuerdo de última hora permitió dejarlos en

suspensión durante un mes adicional.

El documento incluye el mandato para que los asesores de la Casa Blanca calculen qué aranceles, y a quién, debe aplicar EEUU para equilibrar el terreno comercial, equiparando las tarifas estadounidenses a las que aplican otros países a las importaciones

procedentes de suelo estadounidense. No se refiere solo a aranceles, en este capítulo se incluyen específicamente otros impuestos y gravámenes que aplican otros países, e incluso las sanciones y multas aplicadas a las compañías estadounidenses.

La fecha orientativa en la que el estudio final estará listo

Las nuevas medidas arancelarias no entrarán en vigor, como muy pronto, hasta el 2 de abril

Trump cree que el IVA que se aplica a las importaciones en la UE es “muy elevado e injusto”

será el 1 de abril, de forma que puedan entrar en vigor al día siguiente, aunque la decisión dependerá exclusivamente de Trump. Lo que sí dejó claro ayer es que se trata de “aranceles recíprocos” y pueden evitarse tan fácilmente como retirando las tarifas que gravan las exportaciones estadounidenses al resto del mundo. Es más, Trump aseguró ayer que sería bueno para todos “porque los precios bajarían”.

Y, si los países insisten en imponer tarifas a los productos estadounidenses, entonces se aplicarán los aranceles recíprocos, que serán “buenos para la economía de EEUU. Inundaremos el mercado de nuevos puestos de trabajo con las fábricas que vendrá a producir dentro de nuestras fronteras; para ellas no habrá aranceles”.

Nuevas alianzas

A la espera de conocer todos los detalles y de que la UE valore cómo le podría afectar este nuevo anuncio, es Canadá quien se acerca al Viejo Continente en plena tormenta arancelaria en busca de nuevos aliados.

La ministra de Asuntos Exteriores canadiense, Mélanie Joly, cruzó ayer el Atlántico como primera parada en una ofensiva diplomática que busca reforzar y crear nuevas relaciones, tanto políticas como comerciales, más allá de Estados Unidos, su principal socio hasta la fecha. Continúa así con el trabajo iniciado por el primer ministro, Justin Trudeau, que ha estado esta semana en París.

Joly permanecerá en Europa hasta el próximo martes y visitará Francia, Alemania y Bélgica, donde tiene previsto participar en la Conferencia de París, que se celebra estos días, y en la Conferencia de Seguridad que tendrá lugar el fin de semana en Múnich. Después, en Bruselas, se reunirá con representantes tanto de la Comisión Europea como de la OTAN. Dentro de la agenda, la prioridad es el tratado de libre comercio entre Canadá y la UE (CETA).



14 Febrero, 2025

Trump ordena poner en marcha aranceles a la Unión Europea como represalia por el IVA

El presidente de EE UU abre el proceso para fijar gravámenes recíprocos a todo el mundo, pero los aplicará frente a cualquier barrera fiscal, regulatoria y comercial

Washington

MIGUEL JIMÉNEZ
(EL PAÍS)

Donald Trump da un nuevo paso en su escalada proteccionista con una especie de declaración de guerra comercial a todo el mundo. El presidente de EE UU ha decidido imponer aranceles recíprocos en su comercio exterior. Eso, en principio, implica gravar las compras a sus socios comerciales con tasas equivalentes a las que estos imponen a las exportaciones estadounidenses. Sin embargo, Trump equipara a aranceles todos los obstáculos estructurales, regulatorios e incluso fiscales. En particular, quiere imponer a la Unión Europea aranceles como respuesta al impuesto sobre el valor añadido (IVA), que Washington interpreta sin fundamento como una barrera comercial. Además, Trump anunció que aprobará pronto aranceles para los coches, los chips y los productos farmacéuticos.

Los aranceles aún no están fijados ni entrarán en vigor inmediatamente, sino que Trump usará la amenaza como herramienta de negociación para reducir el disparado déficit comercial de la primera economía del mundo. Trump firmó ayer en el Despacho Oval de la Casa Blanca un memorando que pone en marcha un proceso administrativo para que la oficina del alto representante comercial (USTR) y el Departamento de Comercio comiencen a calcular los nuevos gravámenes.

Habrà que esperar a que se desvele la cuantía de los aranceles por países y la fecha de aplicación. La reciprocidad no será estrictamente simétrica; tomará en cuenta todo lo que EE UU considere prácticas injustas,

sean regulatorias, monetarias, fiscales o de otro tipo. El secretario de Comercio, Howard Lutnick, propondrá la tarifa concreta con todos los ingredientes en la cocinera y se comprometió a tener los cálculos listos el 1 de abril para que Trump pueda actuar. Para los países frente a los que EE UU tiene mayor déficit comercial, será cuestión de semanas, dijo el presidente.

El republicano se comprometió durante la campaña electoral a imponer a cualquier país que cobre un arancel sobre un producto fabricado en EE UU "el mismo arancel exacto" por sus productos. A principios de la semana pasada ya habló de ello desde el Despacho Oval de la Casa Blanca. "Hay una palabra: recíproco. Yo impondría ahora mismo aranceles recíprocos para todos, porque muchos de los países a los que parece tan horrible la forma en que Trump los trata y dices: 'Oh, el presidente Trump es tan terrible con ellos', pues ellos nos cobran aranceles. En la UE es un IVA, que está por las nubes, es algo similar a un arancel", sostuvo.

El IVA es un impuesto al consumo que grava los productos interiores y los foráneos y, en ese sentido, no es una medida proteccionista, aunque los productos que se exportan desde la UE están exentos de IVA y sujetos a los impuestos indirectos de los mercados de destino, que en EE UU son mucho menores que en Europa. Conceptualmente, el IVA no es en absoluto equivalente a un arancel, pero el asesor comercial del presidente, Peter Navarro, los presenta como el "ejemplo paradigmático" de las prácticas comerciales injustas.

Trump también se ha quejado de las ayudas comunitarias a productos agrícolas europeos y a las



El presidente de EE UU, Donald Trump, en el Despacho Oval de la Casa Blanca, ayer. REUTERS

regulaciones sanitarias. "Europa ha abusado de EE UU durante años, y no pueden hacer eso", dijo a principios de mes. EE UU también quiere castigar a los países que apliquen un impuesto digital como la llamada tasa Google.

El déficit comercial de EE UU con la UE, que Trump ha puesto en la diana, se encuentra en niveles récord, con 235.571 millones de dólares en 2024. La fortaleza relativa del dólar frente al euro ha hecho más competitivos a los productos europeos. España es uno de los pocos

países europeos frente a los que EE UU tiene superávit comercial.

"He decidido, en aras de la equidad, que cobraré un arancel recíproco, es decir, el que cobren los países a EE UU", dijo Trump en el Despacho Oval. "En casi todos los casos, nos cobran mucho más de lo que nosotros les cobramos, pero esos días han terminado", añadió.

Criterios arancelarios

Según la resolución aprobada, se tomarán en cuenta de forma integral cinco elementos para calcular los aranceles que se imponen a cada país. Primero, los que ese país aplique a los productos de EE UU. Segundo, cualquier "impuesto injusto, discriminatorio o extraterritorial impuesto por los socios comerciales a las empresas, trabajadores

y consumidores de EE UU, incluyendo el impuesto sobre el valor añadido". Tercero, "barreras o medidas no arancelarias y actos, políticas o prácticas injustas o perjudiciales, incluidos los subsidios y los onerosos requisitos reglamentarios para las empresas estadounidenses que operan en otros países". Cuarto, políticas de tipos de cambio que perjudiquen a los estadounidenses, los bajos costes salariales y otras medidas que resten competitividad a EE UU. Y quinto, cualquier práctica que se considere injusta o desleal.

Con todo eso, cualquier arancel es posible. Se trata más bien de una estrategia de negociación. En otra intervención reciente en la Casa Blanca, Trump dijo: "Nos están estafando mucho, y EE UU está cansado

de que le estafen y punto". "Al final, o bien van a pagar aranceles muy, muy sustanciales, o van a llegar a algún tipo de acuerdo", añadió. La tesis del Gobierno republicano es que EE UU es una economía abierta ("la gallina de los huevos de oro", la llamó el presidente) de la que todos se aprovechan.

Los aranceles recíprocos hacen saltar por los aires la cláusula de nación más favorecida por la que se rigen las normas de la Organización Mundial de Comercio. Suponen un terremoto para el sistema de comercio internacional, cuyas reglas Trump ha decidido ignorar por completo.

Promesa de campaña

Trump ya intentó en su primer mandato imponer aranceles recíprocos. Entonces, los republicanos presentaron un proyecto de ley en el Congreso que nunca salió adelante.

Entre los países potencialmente más afectados por los aranceles recíprocos está India, cuyo primer ministro, Narendra Modi, visitaba ayer la Casa Blanca. Para apaciguar a Trump, Modi ya ha re cortado los aranceles sobre algunos bienes y está dispuesto a elevar las compras de energía de EE UU. Otros países como Japón, Vietnam, Corea del Sur, Tailandia, Taiwán y Brasil también imponen aranceles más altos a los productos estadounidenses que a la inversa.

Los aranceles recíprocos y los universales fueron algunas de las promesas más destacadas de Trump en campaña. Entre ellas, en cambio, no se incluían las tarifas arancelarias del 25% a México y Canadá que aprobó (y luego aplazó hasta el 4 de marzo). Para China prometió aranceles del 60% para todos sus productos, aunque por ahora ha impuesto un 10%. Trump también decretó este lunes aranceles del 25% al aluminio y el acero sin excepciones.

El déficit comercial de EE UU está disparado. Las importaciones se aceleraron en el último tramo de 2024, en parte para adelantarse a la imposición de aranceles por parte de Trump. En el conjunto del año, EE UU compró al exterior bienes por 3,29 billones de dólares y exportó mercancías por 2,08 billones. El déficit comercial se situó así en un récord de 1,212 billones de dólares.

Opinión

De profesión, pelota



Santiago Álvarez de Mon

Leo en EXPANSIÓN del pasado lunes una crónica de Pitita Clark, *Financial Times*, sobre los aduladores. ¿Por qué tanta adulación?, se interroga. Porque funciona, y a modo de ejemplo cita a Donald Trump, “un líder cuyo deseo de secuaces dóciles se dice que no tiene fondo”. La figura del pelota, término familiar por estos pagos, se viste de muchas maneras. A veces utiliza la palabra, el elogio, para alimentar el ego del jefe, y otras guarda un silencio cómplice y asustadizo. Sobran ejemplos históricos.

Cuando Nikita Krushchev, ex secretario general del partido comunista en la URSS, llegó a Estados Unidos, se reunió con los periodistas en el Club de Prensa de Washington. Después de su intervención preliminar, la primera pregunta escrita que recibió fue: “Hoy ha hablado usted de la terrible política de su antecesor, Stalin. Usted fue uno de sus más estrechos colaboradores durante esos años. ¿Qué estuvo haciendo en ese tiempo?” El lenguaje corporal de Krushchev a la defensiva lo decía todo: “¿Quién pregunta esto?”, gritó. Nadie respondió. “¿Quién pregunta?”, insistió. Silencio sepulcral. “Eso es lo que hacía yo”, dijo Krushchev.

Silencio sonoro, oportunista, sumiso. Otro caso típico de estudio es Bahía Cochinos, Cuba; la crisis de los misiles. Irving Janis, en *Victims of groupthink*, explica las claves de una actuación sublime de estupidez colectiva, de irresponsabilidad grupal. Uno de los miembros del equipo del presidente Kennedy, Theodore Sorensen, comentó lo ocurrido retrospectivamente. “Nuestras reuniones tuvieron lugar en una curiosa atmósfera de supuesto consenso. En el caso de que uno solo de los consejeros se hubiera opuesto a la aventura, creo que Kennedy hubiera terminado desestimando la intervención. El silencio contribuyó tácitamente a conformar la ilusión de unanimidad”.

¿Por qué callaron hombres cualificados, profesionales preparados precisamente para acompañar al presidente en tan delicado trance? Sorensen apunta una explicación plausible. “Existieron dudas, pero nunca fueron expresadas debido al miedo de ser tildados como blandos, pusilánimes por sus compañeros”. Una especie de autocensura tácita se impuso subrepticamente, eliminando el contraste enriquecedor de pareceres opuestos.

Otro asesor presidencial, Schlesinger, escribió a posteriori: “En los meses que siguieron al episodio del desembarco en Bahía Cochinos me reproché amargamente haber permanecido en silencio cuando se

adoptaron decisiones críticas en la sala de gabinete, aunque mis sentimientos de culpabilidad se vieron atemperados por la certeza de que una objeción de ese tipo me hubiera convertido en incómoda molestia”. En ocasiones, matizo a Schlesinger, el sueldo va precisamente en eso, en hacer de mosca cojonera, en ser un incómodo fastidio a un poder que se escora fácilmente hacia la avenencia más cómoda. Inteligencia y unanimidad no suelen casar bien. Si dos personas están siempre de acuerdo, máxime en una relación de jerarquía, una no piensa, o lo que es peor, no es honesta.

Celoso vigilante

Un guardaespaldas mental –sigo a Janis en su reflexión– “es una especie de policía que permanece en constante vigilancia para proteger al grupo de los pensamientos que pudieran dañar su confianza en la viabilidad de las decisiones que adopta”. Ese papel de celoso vigilante lo desempeñó Robert Kennedy, hermano del presidente. Ante las dudas de Schlesinger, dijo: “Puede ser que tengas razón o que estés equivocado, pero el hecho es que el presidente ya ha tomado una decisión y ahora no se trata de cuestionarlo, sino de apoyarle incondicionalmente”. Típico comportamiento de perros de presa, de tantos gabinetes de Presidencia en diversas instituciones que, confundiendo su estratégica labor, su misión última, derivan en guardias pretorianas que aíslan a su jefe de la palpitante y exigente realidad de la calle.

Es obvio que Bahía Cochinos no es un incidente aislado. Por su transcendencia e implicaciones históricas es un caso de libro, un manual de lectura obligado de lo que no se debe hacer al frente de un equipo. Desafortunadamente encuentro a menudo una réplica parecida en consejos de administración, comités de dirección, en reuniones entre iguales en el ámbito académico, profesional, científico, incluso en marcos familiares teóricamente presididos por los lazos de afecto, confianza y complicidad. Tristemente, decidimos optar por un silencio que nos facilita quedarnos cómodamente en nuestra zona de confort.

Evidentemente, no hay que cruzar el charco y observar a Trump y a su corte de pelotas para darse de bruces con el mismo fenómeno. No sé qué me da más pena, un líder obsesionado con el poder, mirándose el ombligo, encantado de conocerse, o el coro de voces convenientemente adoctrinadas que repiten machaconamente un relato cocinado oportunamente, o que mantienen un silencio ensordecedor. Las dos caras de los pelotas de profesión. Abundan porque su “lealtad” es remunerada. Libertad e independencia, ¿qué caras se venden!

Profesor en IESE



Reducir la jornada con acuerdos, inversión y mejoras en la productividad

Rafael Doménech e Íñigo Sagardoy

Desde finales de 2019 hasta el cuarto trimestre de 2024, el PIB por persona ocupada en España apenas creció dos décimas en términos acumulados. La inversión es el componente de la demanda agregada con una recuperación más retrasada, y por persona ocupada todavía se encuentra 4,6 puntos porcentuales por debajo de su nivel de hace cinco años. Según la Encuesta de Población Activa, la ocupación ha aumentado en 1,9 millones de personas, pero el desempleo sólo ha descendido en unas 600.000. La tasa de desempleo se sitúa todavía en el 10,6%, duplicando la de la UE. Pese al crecimiento, España sigue afrontando el reto estructural de mejorar la productividad y disminuir simultáneamente el paro. El anteproyecto de Ley para reducir la duración de la jornada laboral máxima legal de 40 a 37,5 horas semanales sin disminución salarial plantea un debate sobre su impacto en el empleo y el crecimiento. Trabajar menos sin perder ingresos es una idea atractiva, pero su aplicación unilateral y sin consenso entre los agentes sociales genera incertidumbre y riesgos considerables. La tramitación parlamentaria debería modificar la propuesta para que la reducción de la jornada laboral se haga gradualmente, con aumentos de la productividad y dentro de la negociación colectiva, minimizando distorsiones y sin introducir ineficiencias adicionales en el mercado laboral.

Históricamente, la reducción de la jornada laboral ha sido consecuencia del crecimiento de la productividad. El progreso tecnológico ha permitido producir más con menos esfuerzo, conjugando mejoras salariales con jornadas más reducidas sin afectar negativamente al empleo. Empresas y trabajadores han logrado equilibrar estos cambios a través de la negociación colectiva, un mecanismo idóneo para adaptar la organización del trabajo a las particularidades de cada sector y empresa. Como resultado, las horas anuales medias trabajadas en España se corresponden con su nivel de productividad y están en línea con el patrón en los países de la OCDE.

El problema surge cuando la reducción de jornada no responde a un incremento previo en la productividad, sino a una imposición regulatoria que no corrige un fallo de mercado, principalmente cuando el desempleo todavía es elevado. En este escenario, el coste laboral unitario

aumenta y encarece el factor trabajo, reduciendo márgenes e incrementando precios, con los consiguientes efectos negativos sobre la contratación, la inversión, la competitividad exterior y el crecimiento. En lugar de mejorar el mercado laboral, una aplicación forzosa de esta medida derivaría en ajustes de plantilla y una menor creación de empleo, especialmente en regiones con mayor desempleo y sectores con márgenes ajustados. En industrias intensivas en mano de obra, como hostelería y comercio, esto podría conllevar recortes de empleo, economía sumergida o subidas de precios que reduzcan el salario real. Además, los colectivos más vulnerables, como las personas con menor cualificación y aquellas cuyos salarios están vinculados al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), podrían ver deterioradas sus perspectivas laborales.

El éxito depende de cómo se implemente

La reducción de la jornada es un objetivo loable, pero su éxito depende de cómo se implemente. Para que sea sostenible, debe estar respaldada por aumentos de productividad y acuerdos negociados entre empresas y trabajadores. España debe centrarse en mejorar la inversión, la formación y la innovación, creando un entorno donde

las empresas incrementen su productividad y la compartan con los trabajadores en mercados eficientes y competitivos. Fortalecer la negociación colectiva permitirá adaptar los acuerdos a las necesidades de cada sector y garantizar una transición ordenada. Además, cualquier ayuda pública para mitigar los efectos de la reducción de jornada sobre el empleo debe ser temporal y evitar el uso ineficiente de los impuestos de los contribuyentes.

Sin crecimientos de la productividad y de la inversión ni acuerdos sociales, el riesgo de efectos no deseados es significativo. Tras varios años de inflación elevada y pérdida de poder adquisitivo, muchos trabajadores podrían preferir aumentos salariales en lugar de menos horas de trabajo y mayor incertidumbre. Los convenios vigentes revelan que la mayoría optan por jornadas iguales o superiores a 37,5 horas semanales: sólo un 13% de trabajadores afectados han negociado estar por debajo. Antes de imponer un cambio de tal magnitud, es esencial evaluar sus implicaciones, apostar por un amplio consenso y diseñar políticas que garanticen su sostenibilidad en el tiempo y aumenten el bienestar social.

Rafael Doménech, BBVA Research; Íñigo Sagardoy, Sagardoy Abogados y Universidad Francisco de Victoria

Una aplicación forzosa derivaría en ajustes de plantilla y en una menor creación de empleo